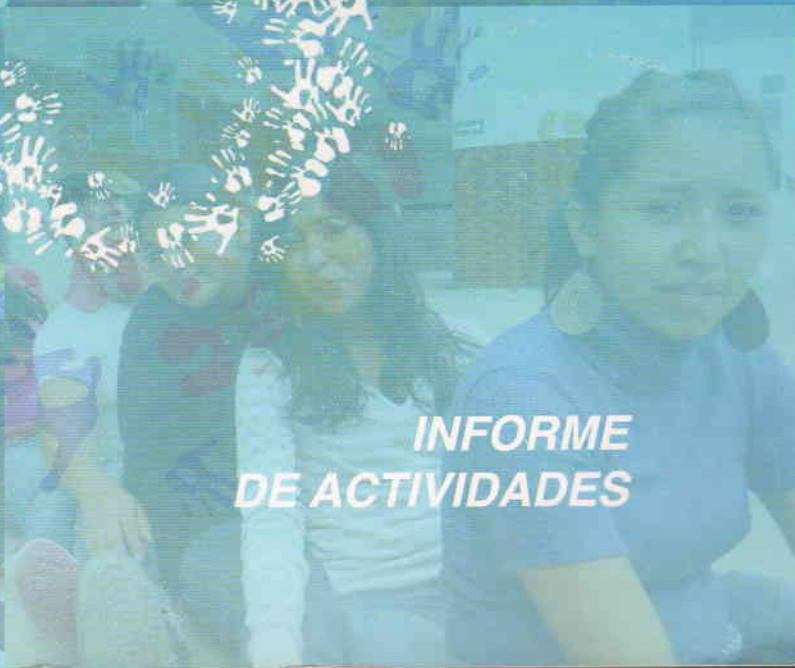




SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL A.C.

5 AÑOS EN LA EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



INFORME  
DE ACTIVIDADES



SEIINAC



Informe  
de Actividades

**SEIINAC, 5 AÑOS EN LA EDUCACIÓN,  
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS;  
INFORME DE ACTIVIDADES.**

Servicios de Inclusión Integral A.C.  
Oriente 1, Manzana 3 lote 15, Fracc. La Reforma.  
Mineral de la Reforma, Hidalgo.  
(771) 1336044  
contacto@seiinac.org.mx  
www.seiinac.org.mx

Dirección General	Rafael Castelán Martínez	
Área de administración y procuración financiera		David Eulises Ruiz Hernández
Área de Educación	José David Olvera Olvera	
	Violeta Isabel Reyes Villegas	
	Ángel García Villagómez	
	Daniel Agustín Galindo López	
	Diana Avilés Quezada	
Área de Investigación, Vinculación e Incidencia		Daniel Avilés Quezada
		Ma. De Lourdes García López
Colaboradores	Juan Carlos Espinosa Rodríguez	
	Ailed Azucena Hernández Proa	
	Alejandro Gutiérrez Martínez	
Diseño	Israel Rubio Montiel	
Fotografía	Archivo Seiinac	
	Liliana VBetancourt (pp. 12, 18, 29, 34, 38, 40-42)	

Se autoriza la reproducción total o parcial, toda vez que se cite la fuente y su uso sea para fines no lucrativos.

Agosto de 2013  
Primera Edición, 1000 ejemplares

# Contenido

- 5 Presentación
- El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia 7  
**¡Alto! No más feminicidios...**
- 13 Míranos, Escúchanos, Atiéndonos  
**Derechos de las infancias, retos en su defensa y promoción desde la participación infantil.**
- Promoción de la Inclusión Escolar: Derecho a la Educación de niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión escolar** 18
- 20 Por un mundo incluyente y sin discriminación  
**Estrategia de formación para la no discriminación**
- Derechos de las Personas con Discapacidad** 23
- 28 Discriminación y muerte por ser quienes somos  
**La diversidad de quienes no nos gusta hablar. Poblaciones lgbt**
- El VIH, el sida y los hombres privados de su libertad** 35
- 42 Defendiendo la esperanza  
**Defensoras y defensores de derechos humanos en el Estado de Hidalgo**



## Presentación

La educación, promoción y defensa de los derechos humanos, es para SEIINAC, la condición medular que mantiene con vida las actividades, los proyectos y sobre todo, al grupo de personas que desde sus realidades, intereses, tiempos y disposiciones, han logrado fraguar una trayectoria que es visible en distintos sectores de la población.

En 5 años de trabajo se han configurado en SEIINAC, una serie de estrategias y acciones concretas en la promoción de los derechos humanos, en particular el derecho a la no discriminación y los derechos de poblaciones específicas: derechos de las personas con discapacidad, de las infancias, de la población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénico e intersexual y de las juventudes. Recientemente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, es un tema de coyuntura que obligó a la asociación a plantear estrategias de denuncia, defensa e incluso incidencia en asuntos que definen actualmente, nuevas estrategias y programas públicos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En éste último año se reconocen dos momentos que motivan un replanteamiento de los objetivos estratégicos de SEIINAC para la defensa y promoción de los derechos humanos: el periodo transcurrido en el segundo semestre de 2012, donde se contó con el apoyo financiero de algunas dependencias gubernamentales como el INDESOL y la Secretaría de Educación Pública mediante el Proyecto de Calle y Saberes en Movimiento (PINCELL); con estos se desarrollaron proyectos específicos para realizar propuestas muy concretas en el tema del derecho a la educación de las personas



con discapacidad, del mismo modo al tema de los derechos de la infancia y, se realizó la Cátedra Hidalguense de Derechos Humanos y Discapacidad, además de dar cobertura a más de 20 municipios del estado de Hidalgo con talleres sobre derechos humanos; La Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos es un proyecto que ha vivido de pequeños proyectos y del aporte del voluntariado y personal de SEIINAC; el segundo momento contado a partir de enero de 2014 y hasta este momento, estuvo marcado de aspectos que pueden ser cuestionados tanto para quiénes forman parte de la asociación, como para quiénes evalúan el trabajo para asignar presupuesto. A raíz de la solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) para los municipios de Tula y Atitalaquia, se comenzaron una serie de acciones de carácter público que llevó al estado de Hidalgo a ser un escenario de enfoque nacional.

Es en este segundo momento, justo días

antes de que se realizara la presentación del Informe sobre Medidas de Protección a Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Hidalgo, las oficinas son allanadas, durante este "registro" fueron sustraídos equipos de cómputo, cámaras de video, cámaras fotográficas, un video-proyector y un disco duro, que se usaba como respaldo de toda la información de los equipos portátiles; hasta el momento en la averiguación previa solo hay un informe de los policías ministeriales, anotando que posiblemente se trata de un "robo común" debido a que la información que se proporcionó durante la averiguación, así como las visitas de los peritos investigadores no abonan a determinar otra línea de investigación. Posterior

a esto se dan a conocer los resultados de los proyectos de SEIINAC como no financiados, las razones de los resultados se argumentaron de manera poco clara y con poco fundamento.

Estas acciones mermaron el trabajo que SEIINAC y venían desarrollando, sin embargo, con la entereza de sus colaboradores y colaboradoras, las actividades han cumplido con las expectativas, se realizó como cada año la emisión de verano de la Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos, se capacitó a 60 jóvenes que realizaron la promotoría de la Ludoteca, del mismo modo, se han brindado talleres a la población, se han organizado dos foros sobre violencia de género, así como una serie de actividades de investigación que son publicadas en revistas institucionales como la Comisión de Derechos Humanos y la Universidad Pedagógica Nacional- Hidalgo.

SEIINAC es el espacio, donde niñas, niños, adolescentes, juventudes y personas adultas convergen para construir una consciencia de dignidad, de justicia, pero sobre todo de libertad

No obstante, es necesario replantear las condiciones de seguridad para quienes promueven y defienden derechos humanos en la organización, así como los objetivos y estrategias para consolidar los proyectos y las temáticas que se vienen trabajando. La idea de replantear el rumbo, responde además a las necesidades actuales y el cierre de ciclos de los órganos administrativos, para dar paso a una nueva generación que planteé nuevos rumbos y expectativas para la garantía de los derechos de la población hidalguense y del centro del país, esto último debido a que se está operando un proyecto con población privada de libertad en los estados de Tlaxcala, Querétaro e Hidalgo.

Por todo lo anterior en SEIINAC se miran estos 5 años como el cúmulo de experiencias de los grupos que se han integrado para promover y defender sus derechos, que concentran esperanzas y aprendizajes. Mover consciencias es un aspecto que es reiterativo por quienes participan de las actividades y proyectos; esta esencia es la que no se cambiará, porque hasta el momento es lo que ha mantenido la unidad de sus colaboradores y colaboradoras.

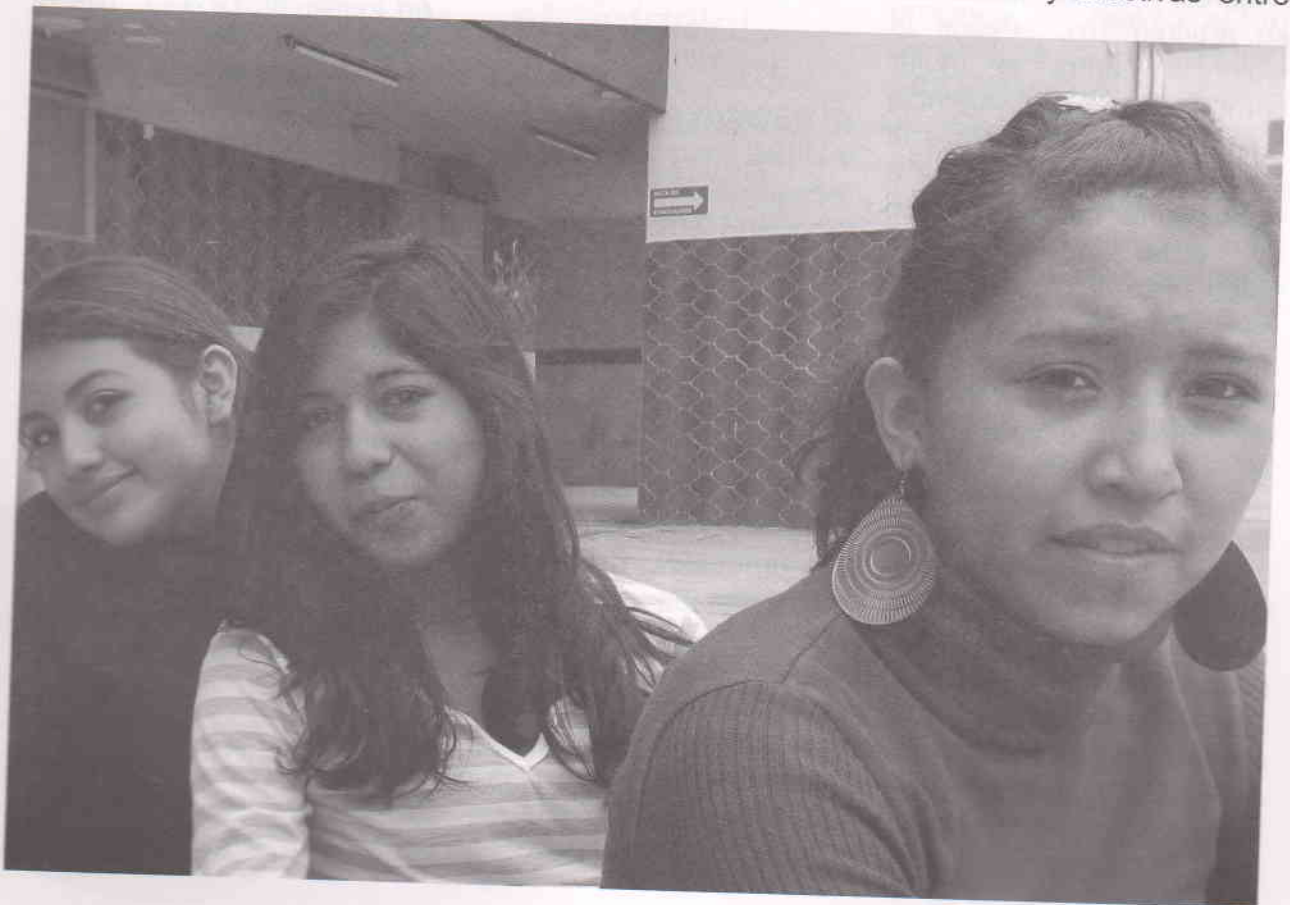
SEIINAC es el espacio, donde niñas, niños, adolescentes, juventudes y personas adultas convergen para construir una consciencia de dignidad, de justicia, pero sobre todo de libertad; es un espacio que se congratula cada día en la diversidad de las ideas, de los intereses y de las esperanzas; es el espacio donde se construye la consciencia de que debemos trabajar por un mundo diverso, multiverso... ¡un mundo donde quepan muchos mundos!

*El derecho de las mujeres a una vida libre  
de violencia*

## *¡Alto! No más feminicidios...*

**A**ctualmente la situación de violencia entre hombres y mujeres es una constante, ésta se encuentra inmersa en una serie de constructos sociales y simbólicos impuestos, en muchas ocasiones, por los medios de comunicación. Lo preocupante no es el nacer hombre o mujer, lo preocupante es la carga social que se deposita en cada una de las acciones que se desempeñan en lo cotidiano, es por eso se debe buscar la deconstrucción de la cuestión del género; ésta deconstrucción implica cambios a la condición de las mujeres, en el sentido de ser para otros, de vivir dependiendo de otros y de estar dominadas por otros, trascendiendo a la construcción de una mujer activa y participe de sus decisiones.

El género es una construcción social que ha venido enmarcando las diferencias y las relaciones de poder entre los sexos masculino y femenino, y han venido a traer cambios en las producciones culturales, políticas, económicas, de identidad y afectivas entre



hombres y mujeres; y al ser el género una construcción social, se debe entender que esta mirada misógina que ahora se tiene, es perfectamente reversible. La violencia contra las mujeres es un hecho conocido desde la antigüedad y cada vez, por fortuna, más reconocido como un problema social; sin embargo, en los últimos años se ha venido naturalizando, fruto de una serie de actitudes que vienen determinados por el sin número de acciones misóginas disfrazadas de cultura.

Las Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) en su 85ª. sesión del 20 de diciembre de 1993, ratificó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, donde se afirma que esta violencia es un grave atentado a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. En su artículo 1ro. define la violencia contra la mujer como: "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada" (ONU, 1993).

Los actos de violencia se producen en diferentes contextos, y con diferentes actores, desde la familia, la comunidad hasta la violencia estructural bajo la anuencia del Estado, estos actos presentan numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física, psicológica y el asesinato hoy conocido como feminicidio.

Según ONU Mujeres, de 2007a 2009 hubo un crecimiento del 68% de la tasa de muertes violentas de mujeres con presunción de homicidio a nivel nacional. Asimismo, en 18 meses –de enero de 2011 a junio de 2012- el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), ha documentado 2035 asesinatos con características feminicidas y 3,976 casos de mujeres y niñas desaparecidas en 15 estados del país, esto sin duda es preocupante ya que los índices de violencia en contra de mujeres y niñas en el país y en el estado de Hidalgo, están cada vez más presentes.

Según ONU Mujeres, de 2007a 2009 hubo un crecimiento del 68% de la tasa de muertes violentas de mujeres con presunción de homicidio a nivel nacional.

En los últimos meses Hidalgo ha estado en la mira del ojo público, tanto a nivel local como a nivel nacional, esto debido a la manifestación máxima de violencia a la que se han enfrentado mujeres de nuestro estado, en particular en los municipios de Tula y Atitlalaquia con 8 asesinatos con características del feminicidio. En estos hechos, SEIINAC, se ha visto fuertemente involucrado en la promoción y sobre todo, en la defensa de los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia;

Para plantear un panorama de este tipo de violencia, sólo es necesario mirar algunas cifras de los últimos años, tan sólo en 2010, en la entidad, ocurrieron 18 homicidios de mujeres; el porcentaje de mujeres asesinadas dentro de su hogar en 2001 fue de 30.0%, incrementando para 2005 al 50.0% y para 2010 fue del 66.7%, cómo se puede observar, el índice de agresiones y asesinatos en contra de mujeres se duplicó en 10 años; el porcentaje de defunciones de mujeres con presunción de homicidios certificados por los médicos legistas es



en el año 2000 fue del 77.3% y para 2010 incremento al 94.4%, esto significa que Hidalgo pasó a ocupar la posición 24 en 2000 al deshonoroso lugar número 14 para 2010 de las 32 entidades federativas.

De acuerdo con información proporcionada al OCNF por parte de la Procuraduría del Estado, de 2009 a 2011 han ocurrido 93 asesinatos de mujeres. En noviembre de 2011, la Fiscal Especial para la Investigación de Delitos en Agravio de Mujeres por Razón de su Género, declaró que al menos 21 averiguaciones previas fueron interpuestas por asesinatos contra mujeres, sólo durante ese año. En los últimos 7 meses del año 2013 la situación de violencia hacia las mujeres ha incrementado alarmantemente, las desapariciones y los asesinatos de 9 mujeres han puesto en la mira, la seguridad a la que están sujetas y, la violación sistémica al derecho a una vida libre de violencia.

Todas estas cifras son más que alarmantes en nuestro estado; por esta razón, SEIINAC comenzó con una búsqueda de información en materia de violencia específicamente en niñas, sin embargo los recientes acontecimientos en la región de Tula y Atitalaquia le colocaron en la postura de hacer algo de inmediato. Es así que el 7 de Marzo 2013, De conformidad con el Capítulo V, Título II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, y del Título III, Capítulo I del Reglamento de dicha Ley, SEIINAC, como parte de la sociedad civil organizada en el estado de Hidalgo, solicitó la Investigación para determinar la Declaratoria de Alerta

de Violencia de Género (AVG) en el estado de Hidalgo, específicamente para la región de Tula y Atitalaquia, esto por las 5 de las 9 mujeres víctimas de violencia feminicida encontradas en la vía pública.

Grupo de mujeres afectadas y número aproximado. Año y número de feminicidios ocurridos: 2005-19, 2006-16, 2007-32, 2008-31, 2009-28, 2010-28, 2011-27, 2012-22, 2013-4, en total 217 casos.

La solicitud de la AVG trajo consigo una serie de acciones y encuentros con servidores públicos, donde se pretendía analizar la situación de violencia en el estado, generar estrategias inmediatas para prevenir y erradicar la violencia de género, derivado de ello, entre otras acciones, se tipificó el feminicidio en el estado, sin embargo cabe aclarar que eso no detuvo los asesinatos de mujeres en la entidad.

En el transcurso de proceso, se realizó el 10 de abril de 2013 el "FORO CIUDADANO SOBRE LA ALERTA DE GÉNERO", convocado por SEIINAC, el Colectivo Feminista Hidalguense y la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C. (ACADERH), en el que se tuvo asistencia tanto de la sociedad organizada, como de servidores públicos de diferentes instancias de gobierno como lo son el CONAMVIM, Instituto Hidalguense de las Mujeres y la Secretaría de Desarrollo Social, donde se obtuvieron importantes resultados, en los que se destaca la importancia de tener documentados los casos de violencia, y un sistema de registros de la situación en el estado de Hidalgo, al igual que la importancia de la vinculación entre las diferentes instancias de gobierno y sociedad organizada para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

El Sistema Nacional para Atender,

Prevenir y Sancionar la Violencia de Género, sesionó el día 19 de abril, para deliberar si procedía a no la investigación para la declaratoria de AVG en la región ya mencionada; para el día 09 de mayo se notificó oficialmente que ésta no procedía. Es preciso hacer mención que desde la negativa de dicha declaratoria, en el estado se han encontrado los cuerpos de 5 mujeres con evidencia feminicida, lo que deja claro que no sólo basta con tipificar el feminicidio<sup>1</sup> y que las acciones emprendidas por las autoridades no han sido las suficientes y mucho menos eficaces para disminuir la violencia feminicida.

Grupo de mujeres afectadas y número aproximado: Año y número de feminicidios ocurridos: 2005-19, 2006-16, 2007-32, 2008-31, 2009-28, 2010-28, 2011-27, 2012-22, 2013<sup>2</sup>-4, en total 217 casos.

Esta decisión, deja claro que los sistemas patriarcales están tan arraigados que llegan a las esferas que en teoría y práctica deberían proteger la integridad y vida de las mujeres y niñas, confirma que las y los servidores públicos trabajan únicamente para un sector político y no para la población, enmarca claramente que no se tienen programas integrales de atención, protección y prevención para los sectores en desventaja. Es el sistema patriarcal, claro, pero también tiene que ver con los compromisos políticos y la reputación, el problema con muchos de las personas que ejercen el servicio público es que siguen

viendo el problema de la violencia de género como un problema particular y no social, les cuesta trabajo entender que las agresiones hacia las mujeres y niñas no son producto de momentos de frustración, tensión, estrés o contingencias de vida en común; sino que son intentos de mantener una subordinación de la mujer como un objeto o propiedad de los hombres.

Las instituciones son importantes, pero es necesario continuar con los procesos formativos, deconstruir y volver a montar conocimientos para lograr cambios significativos, es necesario que todas y todos conozcan las leyes en materia de defensa de derechos de las mujeres; hoy en día se cuenta con grandes estrategias para erradicar la violencia hacia las mujeres, se han modificado leyes, se han iniciado proceso de capacitación a funcionarios y funcionarias se han establecido unidades de género en las distintas dependencias y se han generado campañas de sensibilización para la población, sin embargo es necesario dar continuidad y seguimiento en vías de la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Como parte de esas acciones de seguimiento, en el mes de junio, se realizó la presentación del informe ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN MÉXICO, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y FALTA DE ACCESO A LA JUSTICIA, realizado por el OCNF, el cual destacó que Hidalgo en materia de órdenes de protección hacia las mujeres tiene un importante rezago, ya que inicialmente no se cuenta con un registro de las ordenes emitidas hasta 2005

(...) es necesario que estos hagan una revisión al interior de cada una de sus instituciones y sumen esfuerzos para el cambio, es hora de trabajar por y para quienes se enfrentan día a día con esta violencia (...)

1 Casos recuperados de notas periodísticas del mes de abril w al mes de agosto de 2013 <http://hidalgo.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/cd1e-a8643e0060d184b1d71d027ea11f>

2 Casos recuperados de notas periodísticas del mes de abril al mes de agosto de 2013.

y para 2012 no se emitió ninguna orden de protección, a pesar de que se tiene evidencia de casos donde estas eran necesarias; posterior a la presentación del informe, se realizó el foro IMPLICACIONES DEL MECANISMO: "ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO", en el que se contó con la presencia del representante del OCNF, la CDHEH, y el IHM; derivado de este foro surge la preocupación de que los servidores públicos no están capacitados en temas de género y la importancia de que conozcan los protocolos de protección a las mujeres, así como el procedimiento para la investigación de los casos de feminicidio o agresiones físicas en contra de mujeres y niñas; de hacer una revisión integral de las medidas de protección que están dirigidas a las mujeres para verificar que éstas estén bajo lo establecido en la Constitución, es decir que estén bajo la protección total de sus derechos.

A raíz de la negativa de la investigación de la AVG y de la resolución del Amparo para la solicitud para el Estado de México, donde se solicita nuevamente una sesión extraordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, en el mes de agosto, se participó en el foro OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, convocada por diferentes organizaciones entre las que destaca la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos (REDTDT), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), OCNF, Red de Investigación por la Vida y la Libertad de las Mujeres, en el que se participó exponiendo la situación de la

(...) se tiene el generar redes con OSC para monitorear las situaciones de violencia en contra de mujeres y niñas en el estado (...)

violencia de género en nuestro estado.

En materia de derechos de las mujeres, Hidalgo apenas comienza con este camino, es preciso mencionar que las apreciaciones de SEIINAC es que tanto la sociedad y sus organizaciones, así como organismos públicos están desvinculados y sobre todo desinformados en el tema; es necesario que estos hagan una revisión al interior de cada una de sus instituciones y sumen esfuerzos para el cambio, es hora de trabajar por y para quienes se enfrentan día a día con esta violencia que al naturalizarse tanto, pasa por invisible, hasta que llega al asesinato; es necesario decir "ya basta" y pasar de lo escrito a la práctica, para comenzar a cambiar el modo de cultura.

Actualmente, se lucha para la erradicación de las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales, que tienen su origen en las estructuras patriarcales, en donde los parámetros de lo valioso, lo legítimo, lo bueno viene de una visión androcéntrica lo que deja de lado a las mujeres, marginándolas, discriminándolas y violentándolas en sus derechos; por esto es necesario que las instituciones públicas, como la Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de las Mujeres del Estado de Hidalgo y las instancias de la mujer en los municipios; agencias de seguridad, ministerios públicos, DIF, y demás instituciones de gobierno, se capaciten y formen en temas de género, derechos humanos y no discriminación, que hagan una revisión de su estructura y reformulen sus misiones y visiones con una clara visión y perspectiva de género.

En SEIINAC conocemos de la importancia de visibilizar el incremento de la violencia de género en contra de las mujeres en Hidalgo y preocupa el seguimiento y la aplicación de los mecanismos de seguridad establecidos por la Ley para la defensa de los derechos de las mujeres, urge tener un sistema de monitoreo, alimentado con información verídica y actualizada de las formas de violencia y su adecuada atención. Como retos para este año dentro de la asociación en materia de género y no violencia, se tiene el generar redes con OSC para monitorear las situaciones de violencia en contra de mujeres y niñas en el estado, emprender acciones en búsqueda de cambios en la concepción de la violencia de género en los tomadores de decisiones; generar vínculos y estrategias que se queden en la agenda pública, independientemente de los cambios de administraciones de quienes ostentan el servicio público. Se tiene un largo camino por recorrer, pero eso no impedirá que continuemos con esta búsqueda de justicia y cambio social para la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.



*Míranos, Escúchanos, Atiéndonos*

## *Derechos de las infancias, retos en su defensa y promoción desde la participación infantil.*

En su trabajo con las infancias de algunos municipios de Hidalgo, SEIINAC, través de su Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos (LUCIDH) realiza la función principal de promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de su metodología lúdica-didáctica; con temas transversales y momentos específicos que lleven a la infancia al goce, disfrute de sus derechos de manera vivencial y genera propuestas para su garantía. En la LUCIDH se encuentran dos vertientes, el Cachiverano y la Escuelita de Tareas Calasanz (ETC).

El Cachiverano se imparte durante tres semanas en las vacaciones de verano con la finalidad de hacer un uso útil del tiempo de niñas, niños y adolescentes que muchas veces se pierde en el ocio infructuoso, este proceso ha permitido generar el reconocimiento de la condición de infancia, analizar las situaciones que les afectan y que las y los mantiene al margen de aspectos sociales y políticos. Dentro del desarrollo de trabajo del verano se ha logrado que niñas y niños muestren exigibilidad a lo que les aqueja, necesitan y/o tienen derecho, por citar un ejemplo, en el municipio de Tulancingo, niñas y niños al darse cuenta de las condiciones en las que se vive en su colonia y en de los espacios de desarrollo "pensados en y para ellos", caen en cuenta de que existen deterioros

(...) su ludoteca Cívica y de Derechos Humanos (LUCIDH) realiza la función principal de promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de su metodología lúdica-didáctica (...)



y condiciones impropias para su uso correcto y que les limitan un desarrollo integral, por ello mediante una manifestación escrita y simbólica dieron a conocer lo sucedido y su exigieron la mejora de esos espacios; desde esa perspectiva, SEIINAC considera que son aspectos que fortalecen la participación infantil.

En este año se pudo dar el servicio a los municipios de Pachuca de Soto con cinco sedes (colonias 20 de Noviembre, Arbolito El, Bosques del Peñar y Santa Julia), Mineral de la Reforma con una sede (Fracc. La Reforma), Singuilucan con dos sedes (comunidades Matías Rodríguez y Segundas Lajas), Tula de Allende con dos sedes (comunidades Curva de Anaya y Xochitlan de la Flores) y Tulancingo de Bravo con siete (en los centros comunitarios de las colonias Cañada La,

La Escuelita de Tareas Calasanz se define en la práctica como un espacio de educación social y de aprendizaje comunitario, en donde se promueve el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de impulsar la participación infantil (...)

Dos de Agosto, Guadalupe La, Metilatla, Napateco, Paraiso El y San Nicolás); en conjunto se atendieron aproximadamente 300 niñas, niños y adolescentes de edades entre 6 y 12 años (Fig.1).

La Escuelita de Tareas Calasanz se define en la práctica como un espacio de educación social y de aprendizaje comunitario, en donde se promueve el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de impulsar la participación infantil; esto a través estrategias didácticas y lúdicas dirigidas a niñas y niños en edad de educación primaria, estas actividades contribuyen a potencializar

sus propias habilidades y aptitudes, que traen como consecuencia el mejorar su desenvolvimiento escolar, social y personal, de este modo se contribuye a evitar el abandono escolar, el rezago educativo y el reconocimiento de estrategias para la solución de problemas. En su proceso de implementación los logros obtenidos se evidencian cuando las niñas y los niños ya no requieren del apoyo directo, trabajando de manera autónoma al hacer sus tareas escolares; también cuando comparten el conocimiento con quienes integran los grupos y cuando generan conciencias ante las situaciones que viven y proponen posibles soluciones para su erradicación.

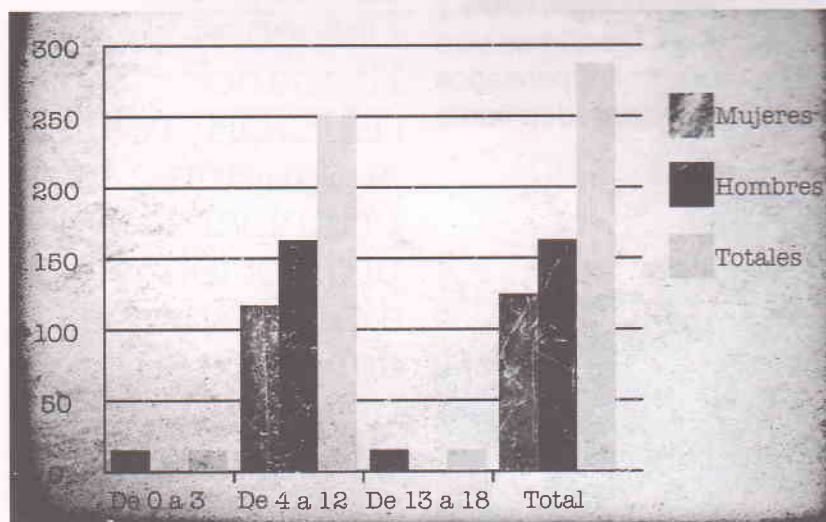


Fig. 1 Niños, niñas y adolescentes atendidos en el Cachiverano 2013

Una cuestión enriquecedora también se da en los encuentros intergeneracionales de las diferentes sedes, pues les permite conocer y compartir las diversas formas en cómo viven en sus colonias, formas de pensar y ver las problemáticas existentes. A la fecha se ha trabajado en dos colonias del municipio de Pachuca de Soto: Adolfo López Mateos y 20 de noviembre, así como en el municipio de Mineral de la Reforma en el Fracc. La Reforma; con una población total atendida de aproximadamente 50 niñas y niños (Fig. 2).

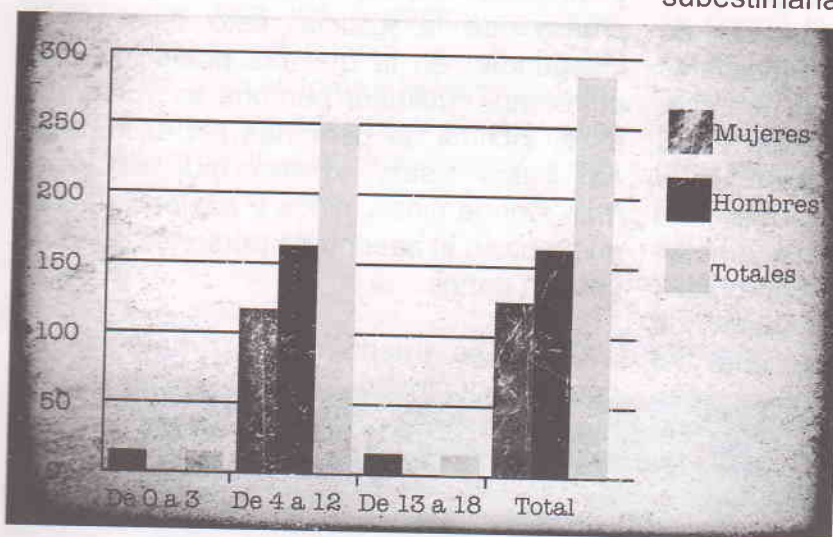


Fig. 2 Población atendida en la vertiente de Escuelita de Tareas Calasanz de la LUCIDH

Con la metodología de la LUCIDH se ha permitido reconocer la parte contextual y de desarrollo que niñas, niños y adolescentes presentan, así como su perspectiva sobre sus derechos; donde la educación, salud, seguridad y medio ambiente fueron su prioridad. Con base en este diagnóstico, se plantea el término "infancias", considerado a partir de la cosmovisión, procesos y condiciones de desarrollo y formativos de y desde este

La LUCIDH en sus diversos procesos busca romper con toda una situación de exclusión de las infancias (...)

grupo poblacional, reconocidos por los adultos como entes vulnerables, con desconocimiento del mundo y sujetos a ser depositarios de lo que la gente adulta cree correcto, tal y como lo plantea Paulo Freire en su planteamiento de educación bancaria (Freire, 1970). Situación que cae en una cuestión adultocentrista que solo genera reproducción de cosas y no permite la reformulación, análisis y/o propuestas de cambio a partir de la participación infantil. Romper con esta visión nos permitirá avanzar en no tomar como minoría a las infancias, subestimarlas y discriminarlas como grupo social intangible.

La LUCIDH en sus diversos procesos busca romper con toda una situación de exclusión de las infancias por condición étnica, económica, social, política, religiosa, de lenguaje, entre otros; así como visibilizarlos como sujetos de derecho y lograr la incidencia en la política pública a partir de procesos graduales donde niños y niñas expresen sus necesidades, peticiones, quejas, reclamos pero sobre todo a la exigencia de sus derechos como grupo poblacional que requiere de atención específica para su desarrollo integral.

En el trabajo desarrollado con niñas, niños y adolescentes existen brechas sociales, culturales, políticas y/o económicas; es importante hacer mención que el Estado como obligado a la garantía de los derechos de todas y todos debe poner sobre la mesa y énfasis en la situación que las infancias presentan. Tal y como se dio a conocer en el documento que conjuntamente con la REDOSC Hidalgo

84, realizó el diagnóstico "Hidalgo y sus infancias aproximaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes", el cual, en el segundo semestre del año 2012; trabajando en los municipios de Huejutla, Ixmiquilpan, Pachuca y Zacualtipan. En los resultados obtenidos ha permitido dimensionar que las infancias se encuentran en mundo cambiante e inmediato, que perciben desde su concepción lo que pasa dando pauta a diferenciar entre lo correcto o incorrecto, entre medidas viables y no viables para la atención de situaciones. En los foros establecidos como parte metodológica para escucharlos, existen temas que les son de interés y que a la vez les son perjudiciales como la violencia, la inseguridad, la pobreza, la desnutrición o el medio ambiente en el que se desarrollan; estas problemáticas permiten ver que las cosas no marchan de manera correcta y que en la actuación de las autoridades desmedida, impronta e infundada desde un enfoque de derechos humanos, puede ser contraproducente así en el presente como para el futuro de la sociedad.

Por otro lado, la situación de ver a niñas, niños y adolescentes como objetos y no como sujetos de derecho, permite que existan altos índices de violencia infantil, donde existen casos hasta de infanticidio. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2011 a nivel nacional se registraron 21 031 denuncias de las cuales solo 14 289 fueron resueltos; que de manera porcentual nos da un resultado de 67.9%. En cuanto a Hidalgo en el mismo año se presentaron 571 denuncias y solo se resolvieron 452 de ellas. Como es el caso del niño hallado muerto por

asfixia y víctima de violencia por su padrastro en Mineral del Monte donde su madre fue cómplice de dichos actos, que aunque dichos culpables se encuentran presos, la situación familiar que se presentaba pautas de severa violencia; donde no existe la responsabilidad adulta para estimular y generar esos procesos de desarrollo pleno para la infancia, que de igual forma no son cosas desconocidas por el Estado y no se hace nada; o está el caso de Janet "N" de 10 años de edad del municipio de Tula de Allende, quien fue víctima de secuestro y violación sexual donde el agresor es prófugo de la justicia, esto deja ver la inseguridad en la que las poblaciones se enfrentan; cualquier persona es vulnerable a ser víctima de personas sin escrúpulos. Así como estos existen muchos casos más, donde niñas, niños y adolescentes se encuentran al asecho de personas que solo causan daños.

Como se puede apreciar hay muchas cosas por hacer para garantizar los derechos de las infancias, acciones que lleven a mejorar lo existente en el presente y no en vistas futuras o cambiantes porque pueden conllevar a resultados equívocos e imaginarios.

La apuesta en marcha para SEIINAC actualmente, para el trabajo con las infancias es brindar los elementos necesarios para que se brinde la atención correcta y adecuada a sus condiciones y necesidades.

En cuanto los retos que devienen para el trabajo con las infancias en el estado de Hidalgo, en un primer momento, es que el Estado reconozca las características particulares de sus habitantes para así poder implementar acciones correctas para su atención, no generalizada, esto deja de largo la diversidad existente y deja pocos o nulos alcances en diversos territorios. Por otro lado, es necesario brindar un acompañamiento transversal para familiares



y adultos para mirar a las infancias como sujetos de derechos y no como propiedad; es necesario fortalecer las instancias de atención a la infancia para que promuevan el desarrollo de la participación infantil y dejen de simularse y verse como una obra montada y "graciosa" para las y los adultos. Los espacios de participación infantil, deben de dar pauta a que niñas, niños y adolescentes sean diseñadores y creadores de formas y tiempos para su participación misma.

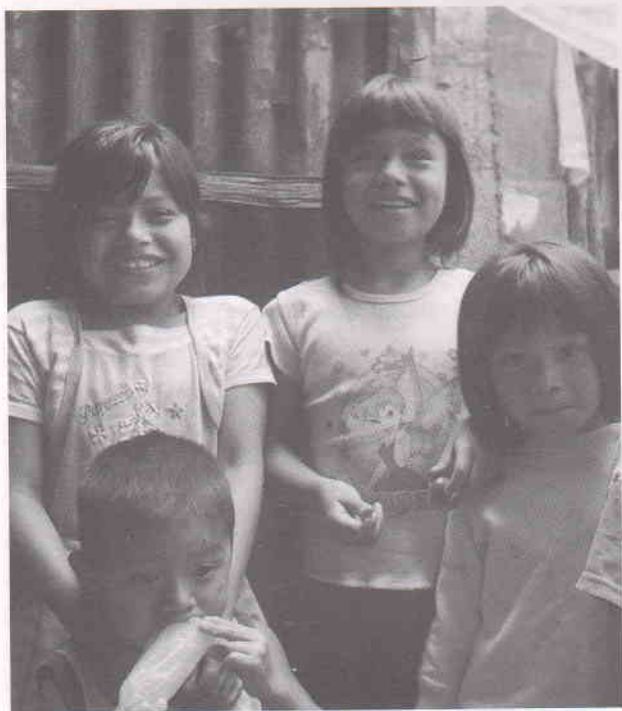
Algo que de manera emergente debe considerarse son los aspectos jurídicos, pues como se denuncia en el mismo diagnóstico, sólo se toma a la infancia como algo que debe ser tutelado y pocas veces se da atención a sus denuncias y a sus derechos.

De igual forma el núcleo social debe ver la realidad y no conformarse, superar ese estado de confort para algunos y para otros de sumisión; esto mediante redes de personas comprometidas y formadas en cuanto la exigibilidad de sus derechos. Se requiere romper esquemas y la delegación de cosas al Estado, porque a la fecha se mira una tendencia de descomposición del tejido social.

La apuesta en marcha para SEINAC actualmente, para el trabajo con las infancias es brindar los elementos necesarios para que se brinde la atención correcta y adecuada a sus condiciones y necesidades. Por ello es importante igual el trabajo transversal con los familiares y servidores públicos para generar conciencia de la importancia de la participación infantil. Esto nos llevara a crear equidad e igualdad en cuanto a derecho y permitirá hacer una verdadera democracia ante las poblaciones existentes en nuestro territorio.



# *Promoción de la Inclusión Escolar: Derecho a la Educación de niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión escolar*



La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) junto con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han invitado a SEIINAC y a otras seis organizaciones de la sociedad civil a participar en el proyecto: “Promoción de la Inclusión Escolar desde Redes de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades Educativas”; que se piloteará en su primera fase en los estados de Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Hidalgo, así como en el Distrito Federal; el objetivo de éste proyecto, es: promover la inclusión escolar de niñas, niños y adolescentes en edad escolar que no están en el sistema educativo por medio de redes de niñas, niños y adolescentes de comunidades educativas para el goce y disfrute del Derecho a la Educación.

El elemento central del proyecto es la participación de niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su voz en cuanto a lo que ellas y ellos experimentan y conocen, reconociendo las principales barreras que excluyen a ciertos sectores sociales de la escuela; así como las necesidades específicas de aprendizaje y desarrollo que desde las prácticas docentes, programas de educación y políticas educativas no son atendidas o se invisibilizan, impactando en el acceso al currículo y por tanto, también excluyen. La campaña se divulgará en redes sociales y otros medios que se solidaricen; sensibilizando e invitando a la población en general, autoridades educativas y de gobierno a tomar cartas en el asunto y evitar la deserción escolar, el rezago educativo y la expulsión de niñas, niños y adolescentes de los centros escolares.

Padres, madres, maestros, maestras, autoridades escolares y educativas; así como otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil tendrán también la oportunidad de contribuir a la campaña hacia una educación inclusiva para todos y todas, asumiendo sus

niveles de responsabilidad en la o las problemáticas que tiene como consecuencia que niñas, niños y adolescentes sean excluidos de centros escolares; así como construyendo propuestas y documentando observaciones que impacten en la revisión, deconstrucción e innovación de programas y planes de Educación Básica hacia sus políticas, para hacerlas más equitativas y en armonía con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se entiende que reconocer y dar atención a la diversidad comprende una gama de dimensiones en el ámbito educativo, las cuales se advierten en el discurso; pero al visibilizar que siguen existiendo niñas, niños y adolescentes que no están presentes en las aulas beneficiándose de su derecho legítimo a la educación, es sólo el primer paso hacia una educación que sea efectiva e inclusiva. De acuerdo con cifras del INEGI del 2005 al 2010 el índice de crecimiento poblacional de Pachuca de Soto- Hidalgo ha ido disminuyendo de 275 578 a 267 862, en contraste el porcentaje de deserción escolar en niñas y niños de educación primaria ha pasado de 2.3% en 2008 a 2.9% en 2010 y en las juventudes de bachillerato ha incrementado de 11.4% a 12%; el índice de deserción se ha mantenido en .3, por lo que el problema se presenta en un incremento de deserción escolar.

Visibilizar las principales barreras y situaciones de exclusión escolar a través de una campaña de sensibilización y

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) junto con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han invitado a SEIINAC y a otras seis organizaciones de la sociedad civil a participar en el proyecto: “Promoción de la Inclusión Escolar desde Redes de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades Educativas”

concientización animada por niñas, niños y adolescentes es la principal estrategia del proyecto; entre otras están: consolidar la participación de toda la comunidad escolar a través de los Consejos de Participación Social u otras formas de organización social, establecer medidas específicas que garanticen la educación inclusiva y la inclusión escolar en programas o planes de educación a través de la construcción de propuestas, y que las mismas sirvan de indicadores de observación para autoridades, funcionarios, docentes, padres y madres; pero también a niñas, niños y adolescentes de forma que se garantice la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación como derecho.



*Por un mundo incluyente y sin  
discriminación*

## *Estrategia de formación para la no discriminación*

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido, los efectos de ésta en la vida de las personas, la mayoría de las veces son negativos y tienen que ver una violación a sus derechos y la desigualdad para acceder a ellos. Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación de manera cotidiana por alguna de sus características físicas o su forma de vida, el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

A diez años de haber sido incorporado el derecho a la no discriminación en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se han realizado



importantes esfuerzos contra la discriminación desde el ámbito legal, institucional y social. Entre éstos se encuentra la promulgación en 2003 de la ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y la creación en 2004 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como órgano del Estado mexicano responsable de velar por la protección, respeto, cumplimiento y promoción del derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades, mediante acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación y la formulación y promoción de políticas públicas.

De acuerdo a la reforma Constitucional en materia de derechos humanos del 10 de Junio de 2011 y de los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos o ratificados por el Estado mexicano, el marco normativo y las obligaciones en materia del derecho a la no discriminación son amplios y diversos. Asimismo, la ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación regula el derecho a la no discriminación y estipula las bases para el establecimiento de una política nacional orientada a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, además de promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Actualmente 12 estados del país cuentan con una cláusula no discriminatoria en su constitución; 17 entidades cuentan con leyes para prevenir la discriminación; siete contemplan organismos que conocen de los casos en materia de discriminación (diferentes a las comisiones estatales de derechos humanos); y 13 códigos penales estatales tipifican la discriminación como delito.

Sin embargo en México la discriminación es una actividad que sigue reproduciéndose en todos los contextos de la vida cotidiana. En el estado de Hidalgo por la diversidad de culturas, etnias, razas, clases sociales, discapacidades y lenguas, esta práctica es más frecuente y conlleva a la inaccesibilidad de los derechos de los hidalguenses, desde el 2008 se creó la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo en donde sólo se toma en cuenta a ciertos grupos de la población dejando a muchos

En el estado de Hidalgo por la diversidad de culturas, etnias, razas, clases sociales, discapacidades y lenguas, esta práctica es más frecuente y conlleva a la inaccesibilidad de los derechos de los hidalguenses (...)

otros fuera, así como del otorgamiento de las atribuciones a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo como la instancia para prevenirla y eliminarla y no la creación del Consejo para Prevenir la Discriminación COPRED como instancia especializada.

Para subsanar esos vacíos, el 8 de abril del 2013 se publica en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en Estado de Hidalgo que tiene por objetivo es establecer los mecanismos y regular los procedimientos a través de los cuales, las personas que han sido objeto de actos discriminatorios, podrán solicitar que se sancione a las personas responsables; así como de establecer las sanciones que corresponden

a las conductas discriminatorias en que incurran las o los servidores públicos o particulares, en los términos dispuestos en la ley, a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

A pesar de los instrumentos con los que cuenta el Estado aún hay mucho por trabajar, la ley contempla aún algunos vacíos y deja de lado a grupos en específico por su generalidad, desde este punto de vista SEIINAC implementa proyectos y acciones que contribuyen a la construcción de una cultura de igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, a partir de la comprensión del derecho a la no discriminación y del énfasis en el trato digno e igualitario entre quienes formamos parte de la sociedad, estas acciones de formación las realiza a través de los cursos



en línea como institución enlace con el CONAPRED con su programa educativo CONECTATE dirigido a todos y todas las personas interesadas en la erradicación de la discriminación.

Desde que SEINAC inicia este trabajo en 2012 se han beneficiado a 315 hombres, mujeres, jóvenes, padres, madres, hijos, hijas, maestros, maestras, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil, de distintos estados de la República mexicana, que quieren realizar acciones por tener un mundo más justo, más hermano. . . mejor.

El objetivo, con estos cursos, es conformar una red de quienes quieren sumarse como promotores y promotoras, de quienes piensan y creen que la justicia no es utopía, que aún creen en la hermandad que tiene la humanidad y que no se quedan en el intento, por ello la exigencia al estado hidalguense, para que vislumbre la diversidad de culturas, razas, lenguas, orientaciones sexuales, grupos en situación de vulnerabilidad para realizar acciones en favor al derecho a la no discriminación.

Quienes trabajamos en SEINAC hemos comenzado a mirar esta parte filanprotica de una humanidad que se mira derrotada, pero que tiene firme la esperanza de que existen momentos y tiempos mejores para todas y todos, se ha contagiado de la esperanza de un mundo mejor...por un mundo sin discriminación, por un mundo donde quepan muchos mundos.

(...) se han beneficiado a 315 hombres, mujeres, jóvenes, padres, madres, hijos, hijas, maestros, maestras, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil, de distintos estados de la República mexicana, que quieren realizar acciones por tener un mundo más justo, más hermano. . . mejor.



# *Derechos de las Personas con Discapacidad*

**E**n el área de Investigación y vinculación de SEINAC, se trabaja en el fortalecimiento de las relaciones profesionales entre la organización y demás actores de la sociedad civil, gubernamentales e instituciones educativas. Se participa en diferentes procesos de vinculación con otras organizaciones, instituciones y dependencias gubernamentales de los tres niveles: a nivel federal se participó en la ciudad de Monterrey NL, en el Foro Nacional de Derechos Humanos, en el Foro Nacional de Personas con Discapacidad, como parte de las acciones gubernamentales, emprendidas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación para conformar el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. De la misma manera SEINAC formó parte del proceso de conformación del Consejo Consultivo de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas que convocó la Secretaría de Gobernación.

A nivel Estatal, se forma parte de un grupo de análisis conformado por organizaciones de la sociedad civil, entre los que se encuentran, la Red Unida de Organizaciones del Estado de Hidalgo, La Fundación Arturo Herrera Cabañas y la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, para la transición del nuevo Ombudsman de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que tanto Ombudsman, como consejeros y visitadores, cumplan con los requerimientos que la Ley Estatal de Derechos Humanos y su Reglamento establecen, para garantizar la autonomía y eficacia de la misma en la defensa y exigibilidad de los derechos para todas y todos los hidalguenses.

A nivel local, existe una vinculación directa con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Pachuca, con las áreas de Desarrollo Social de los municipios de Tulancingo, Singuilucan, Tula, Ajacuba, y Pachuca en el proceso de Cachiverano, abriendo entre otras cosas, la puerta para que en colaboración con SEINAC se optimicen los procesos educativos y de participación infantil, hasta el momento se brinda un acompañamiento al DIF Pachuca que ha iniciado con la elaboración de un diagnóstico sobre la participación infantil.

De agosto de 2012 y hasta Enero de 2013 se realizaron algunos procesos educativos como la Cátedra Hidalguense de Derechos humanos que impartió 5 paneles con la presencia de organizaciones como la Red de Organismos Civiles y de Derechos Humanos "Todos los Derechos para todas y todos" (REDTDT), el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de

De agosto de 2012 y hasta Enero de 2013 se realizaron algunos procesos educativos como la Cátedra Hidalguense de Derechos humanos que impartió 5 paneles con la presencia de organizaciones (...)



Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Universidad autónoma del Estado de Hidalgo, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo, Formación y Habilitación Down, Asociación Tutelar, Disability Rights Internacional, la CDHEH, Promotores en Desarrollo Competitivo y Nexos y Soluciones A.C. En diferentes espacios públicos del Estado de Hidalgo, a la Cátedra asistieron aproximadamente 500 personas, muchas de ellas con discapacidad.

Por otra parte, se organizaron y realizaron 5 talleres y 5 grupos focales sobre participación ciudadana de las personas con discapacidad (PCD) y el derecho a la educación de las mismas, en los municipios de Tula, Tulancingo, Apan, Pachuca, Ajacuba y Huejutla, donde se promovieron los derechos de las personas con discapacidad y se generó información sobre la situación que guarda el derecho a la educación de las PCD en el Estado, mismo que se completó con una serie de entrevistas y encuestas aplicadas a funcionarios públicos, representantes de comités de padres de familia; además de los resultados obtenidos en el “3er Encuentro Estatal de y para Personas con Discapacidad” realizado en el mes de octubre de 2013 en la ciudad de Pachuca.

Con los resultados obtenidos a partir de los procesos de investigación y formación que desde el área de investigación se

impulsaron, se generó el documento “Derecho a la Educación de las Personas con discapacidad, expectativas y realidades en Hidalgo, y se colaboró con la generación de los documentos: “Hidalgo y sus Infancias,

Aproximaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes” y “Derechos Humanos y Discapacidad, encuentros, perspectivas y elementos para la participación ciudadana”, estos documentos pueden ser consultados en la página de internet de SEINAC, o solicitarlos en versión impresa por el mismo medio o acudiendo a las instalaciones.

Uno de los principales temas que surgieron dentro de los procesos realizados, como inquietudes de las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones de y para PCD, es el tema de la inclusión laboral, ya que les preocupa lo que sucederá el día que se tengan que quedar solos, o que “falten” sus padres o personas que

los auxilien con su manutención, en su proceso de desarrollo, entre otros factores necesarios para vivir; por esta razón es que se decidió continuar con el proceso de empoderamiento de las personas con discapacidad, pero ahora mirando los mecanismos legales y jurídicos que existen dentro del Estado para promover, proteger y garantizar su derecho al trabajo, por esta razón, a continuación se presentan algunas de las premisas que guían las acciones emprendidas en este tema.

Con los resultados obtenidos a partir de los procesos de investigación y formación que desde el área de investigación se impulsaron, se generó el documento “Derecho a la Educación de las Personas con discapacidad, expectativas y realidades en Hidalgo”





# El Derecho al trabajo

El Derecho al trabajo es un derecho consagrado en diferentes instrumentos internacionales, nacionales y locales, desde la declaración universal de los derechos humanos de 1948, donde se explica en su artículo 23, que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del mismo, a laborar en condiciones equitativas y satisfactorias, a no ser discriminado y recibir igual salario por igual trabajo, que asegure su existencia conforme a la dignidad humana. (ONU, 1948).

En el año de 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los estados partes, se comprometieron en la parte III artículo 6 a establecer todas las medidas necesarias para garantizar el derecho al trabajo. (ONU, 1968); México firma y ratifica el PIDESC, sin embargo, actualmente se ha negado a ratificar el protocolo del mismo, el cual marca las pautas para que el ejecutivo federal cumpla y garantice lo estipulado en el antes citado documento, generando una evasión de sus compromisos y responsabilidades para con la sociedad mexicana y en el caso específico, para con las personas con discapacidad.

México a partir del 10 de junio de 2011, con la reforma constitucional conocida también como reforma constitucional en materia de derechos humanos, se obliga a proteger, promover y garantizar los derechos humanos, sin distinción alguna.

A nivel Nacional, la Ley Federal del Trabajo, establece en su artículo 2do, que se entenderá por trabajo digno todo aquel en el que se respete la dignidad humana del trabajador, sin discriminación por condiciones de salud, religión, origen étnico, nacionalidad, género, discapacidad, entre otros. (H. Congreso de la Unión, 2012), por su parte la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la discriminación en su artículo 13, fracción IV, establece que todos los órganos públicos y autoridades federales en el ámbito de su competencia, deberán crear programas permanentes de capacitación para el empleo e inclusión laboral de PCD (H. Congreso de la Unión, 2013)

Si bien a nivel internacional, y nacional en el plano federal, se establece la obligación del Estado a garantizar el derecho al trabajo, a nivel local, también existen dos importantes aspectos jurídicos que promueven y protegen el derecho al trabajo en específico de las PCD, y son la Ley Integral para las Personas con discapacidad del Estado de Hidalgo, y la Ley para Prevenir y Erradicar la discriminación para el Estado de Hidalgo, las cuales plantean por una parte que las personas con discapacidad tienen derecho al empleo y a la capacitación en términos de igualdad, equidad y remuneración para su desarrollo

A nivel Nacional, la Ley Federal del Trabajo, establece en su artículo 2do, que se entenderá por trabajo digno todo aquel en el que se respete la dignidad humana del trabajador, sin discriminación por condiciones de salud, religión, origen étnico, nacionalidad, género, discapacidad, entre otros.

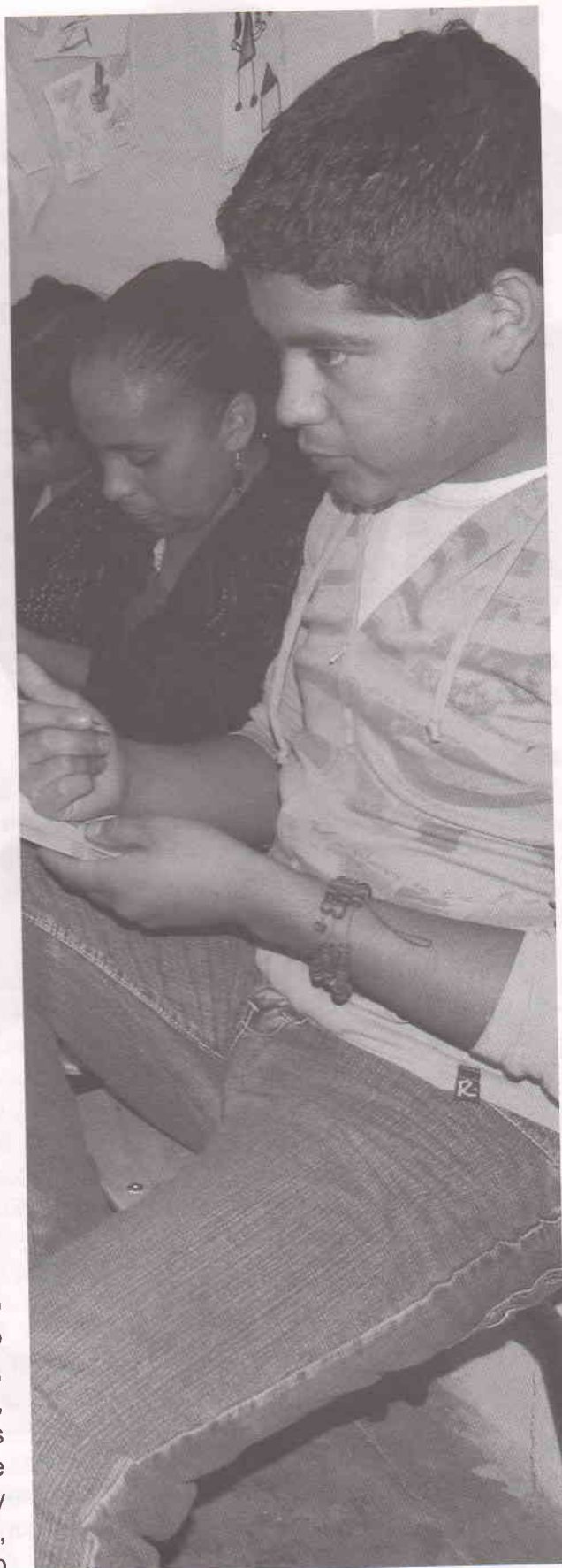


personal y social. (H. Congreso del Estado de Hidalgo, 2010); de la misma manera, se especifica que autoridades y organismos públicos a nivel estatal y municipal tiene en el ámbito de su competencia que crear programas permanentes de capacitación para el empleo e inclusión laboral de PCD (H. Congreso del Estado de Hidalgo, 2008), con lo cual, el Estado, se obliga a generar los mecanismos necesarios para garantizar el derecho al trabajo de las PCD dentro del Estado de Hidalgo.

Por esta razón es que desde SEINAC, decidió abundar en la situación que existe en el tema laboral para personas con discapacidad, a partir del 4to Encuentro Estatal de y para Personas con Discapacidad y la continuación de la investigación sobre el tema, durante el segundo semestre de 2013.

A partir de los lineamientos y normativas revisadas y en respuesta a las inquietudes de las PCD y sus familiares, se hace necesario atender en sus diferentes aspectos, las siguientes situaciones:

1. Vislumbrar la situación a la que se enfrentan las PCD para acceder a un trabajo, digno y remunerado conforme a sus necesidades y características específicas y las deudas que tiene el Estado para con esta población.
2. Se establezca cuanto antes el Reglamento de la Ley Integral de Atención a las Personas con Discapacidad.
3. Se establezca de inmediato el Sistema Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, instituto que de acuerdo a la ley, goza de presupuesto propio y que es el encargado de coordinar, asesorar y evaluar las políticas públicas, programas, acciones, modelos, servicios, campañas de difusión y demás formas de erradicar la exclusión social de las PCD, y que desde la publicación de la ley en 2010, aun no se ha integrado, generando aumento



en las brechas que segregan a las PCD del estado de Hidalgo.

4. De acuerdo a la última Ley de Derechos Humanos para el Estado, y la reciente Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo, del 8 de Abril de 2013, misma donde se faculta y confieren las atribuciones necesarias para llevar esta labor a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), se requiere también que ésta sea facultada de modo que pueda sancionar las acciones de discriminación contra cualquier hidalguense, y en este caso a las que afecten a los y las hidalguenses con discapacidad.

5. En el Tema de lo educativo, se requiere de mayor información desagregada sobre la situación educativa de las personas con discapacidad, la transparencia de los recursos, y la situación en la que se está buscando garantizar este derecho dentro del sistema educativo hidalguense.

6. La Dirección de Educación Especial, de acuerdo a los niveles orgánicos de la Secretaría de Educación Pública – Hidalgo, tiene que depender de una subsecretaría, y no existe al menos en la información pública de la SEP-H, lo cual genera una indefinición orgánica para garantizar el derecho a la educación de las PCD.

7. La Secretaría de Educación Pública -Hidalgo, debe a través de la Dirección de Educación Especial, garantizar la

accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de la educación de acuerdo a las necesidades y características de cada niño, niña y joven con discapacidad.

8. Se deben generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación infantil y ciudadana efectiva en los procesos decisivos para niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres con discapacidad dentro del Estado.

9. En el tema Laboral, se deben crear y/o difundir amplios programas de capacitación e inclusión laboral para personas con discapacidad en las diferentes regiones del estado, para con ello garantizar el pleno goce del derecho al trabajo de la antes mencionada población.

10. Por último y de manera general como parte de la sociedad civil organizada del país,

reiteramos nuestra preocupación por la negatividad mostrada por parte del gobierno federal, encabezado por el Lic. Enrique Peña Nieto, ante la solicitud de ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y nos sumamos a la petición de que el mismo, sea ratificado.

Con lo anterior, se contribuye a la construcción de un mundo con mayores oportunidades de desarrollo, y menos brechas entre los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de la generación de oportunidades para todas y todos. Desde el área de Investigación, creemos en un mundo, más justo, más hermano, mejor...



Discriminación y muerte por ser quienes  
somos

## *La diversidad de quienes no nos gusta hablar. Poblaciones lgbt*

**D**urante los últimos 7 años, derivado del movimiento LGBTTTI<sup>1</sup> en el país se han vivido muchas transformaciones y más en específico en la Ciudad de México, ya que se han generado cambios en las posibilidades de vida de mujeres y hombres con identidades homoeróticas-afectivas e identidades sexo-généricas fuera de la trilogía macho-masculino-heterosexual. Por ejemplo, se han reformado y aprobado leyes como la sociedad de convivencia, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la reasignación sexo-genérica así como la adopción homoparental.

Se tiene en cuenta que las personas, grupos y poblaciones LGBTTTI, están ubicadas en diferentes espacios geográficos, contextos y estratos socioculturales, que al paso del tiempo han tenido que enfrentar en la "cotidianidad" una desigualdad social, jurídica, educativa,

(...) la población que formaba parte del grupo llamado "de la diversidad sexual", se podía estimar alrededor del 10% de la población mundial (...)

laboral entre otras; teniendo origen esta desigualdad en las llamadas "diferencias significativas" que cada una y uno tiene; las cuales son puestas en tela de juicio a través de las creencias sociales que forman la organización de la vida colectiva, en donde se estigmatiza lo distinto y, en muchos casos, llega al repudio.

Todo lo que se aleja de la norma como lo son las manifestaciones sexuales que salen del marco hegemónico de "la sexualidad" y no están apegadas a los parámetros dictados por la herencia social sobre los comportamientos sexuales, de género o eróticos (Núñez, 2011), es sometido a actos y prácticas de discriminación, las cuales están permeadas –ocasionalmente– por la idiosincrasia religiosa y la norma sexual que ésta dicta; teniendo una norma sexual generalizada en práctica o por lo menos en los discursos para obligar a vivir bajo un sistema de "valores sexuales" (Rubín, 1989), el cual de forma casi institucionalizada, aboga por una sexualidad buena, normal y natural, la cual sería idealmente heterosexual, marital, monógama, reproductiva y no comercial; y teniendo en cuenta que la norma es la trilogía macho-masculino-heterosexual (Rubín, 1989), no caben y no se reconocen las orientaciones/preferencias, identidades y/o expresiones

1 Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, transexual e intersexual.

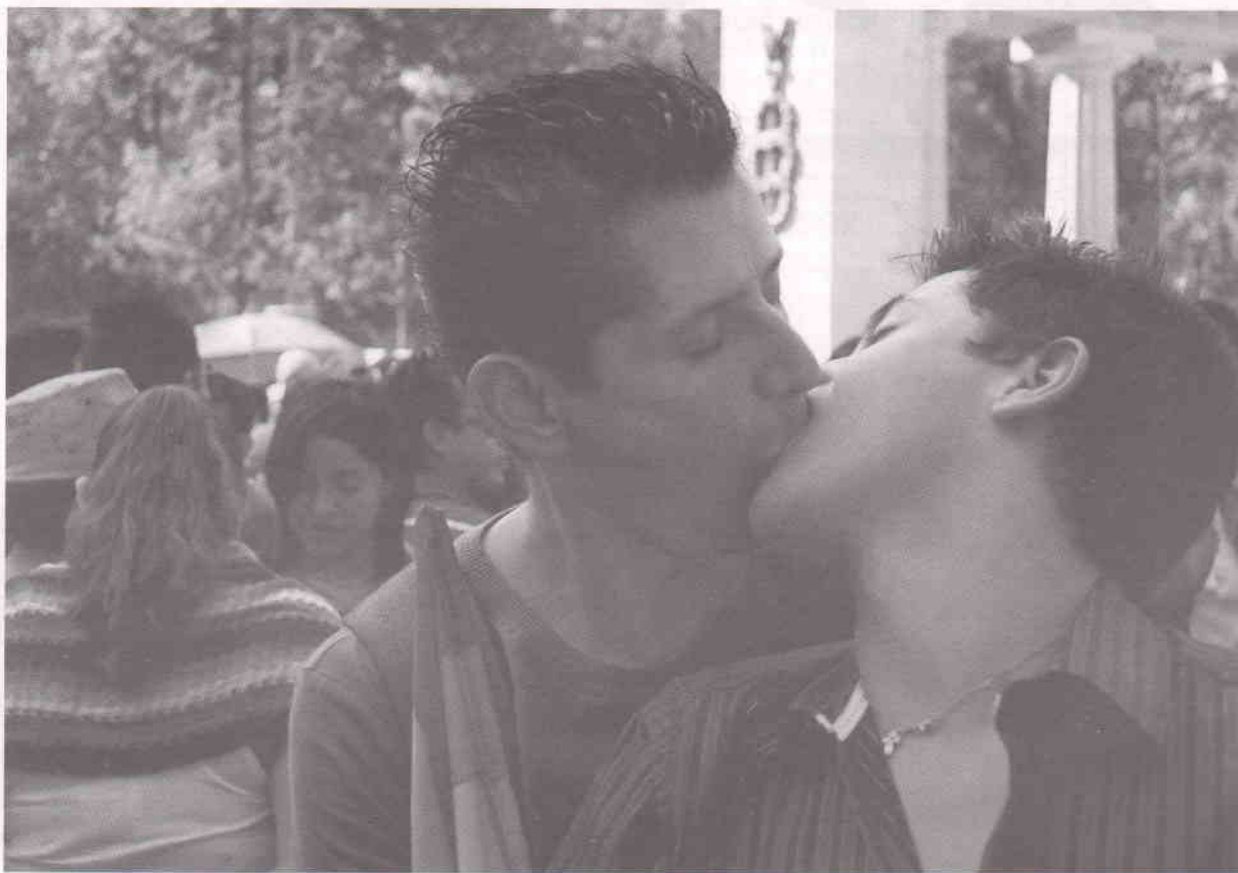
sexuales como la homosexualidad, la lesbiandad, la bisexualidad, lo transgénero, la transexualidad y mucho menos la combinación de varias de ellas en una sola persona.

De acuerdo a un estudio hecho por Kinsey a finales de los 40's, principios de los 50's, se encontró que la población que formaba parte del grupo llamado "de la diversidad sexual", se podía estimar alrededor del 10% de la población mundial; en contraste con la información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), que afirma que ésta población oscila entre el 5 y 6% de la población total mexicana, se observa que la tendencia al menos estadística, continua siendo la misma.

Actualmente, se han ido "ganando" espacios dentro de las grandes ciudades de México, espacios de reunión e intercambio de ideas y experiencias, lugares donde se

puede observar como parte de la **cotidianidad** las expresiones de afecto entre **personas del mismo sexo**, un ejemplo claro de ellos es la llamada Zona Rosa, ubicada en la **Ciudad de México**; Pero en contra parte, en **muchos estados** como en el Estado de Hidalgo y sus ciudades principales estas realidades están muy alejadas a pesar de la cercanía con el Distrito Federal.

A pesar de todas las ideas que se tienen sobre las personas **LGBTTT**, se observa que tienen vidas similares y en muchos de los casos idénticas a las de las personas heterosexuales, son hijas (os), compañeras (os) de trabajo, pagan impuestos, tienen sueños y aspiraciones de vida y de orden profesional, o pasan por situaciones de pobreza y violencia; y aun que resulte polémico en algunos casos tienen el deseo de formar "familia" con personas del mismo sexo; de las casi 26 millones de familias que hay en México (25 millones 693 mil 584) casi 1 por ciento están conformadas por parejas



del mismo sexo (229 mil 473) de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda de 2010, de las cuales más de 172 mil son de parejas homosexuales (lesbianas y gays) con hijos.

Siguiendo las cifras, de acuerdo a la información de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010, elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), algunos datos relevantes en relación a la discriminación que sufre este sector en la región centro del país, (incluida en ella el Estado de Hidalgo), son los siguientes:

- 38.1% considera que las preferencias sexuales provocan muchas divisiones entre la gente (40.0% nacional)
- 38.8% no estaría dispuesto a permitir que en su casa viviera una mujer o mujeres lesbianas (44.1% nacional)
- 43.3% no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales (43.7% nacional)

- 67.3% está en desacuerdo a las parejas de hombres homosexuales se les permita adoptar niños o niñas.

- 62.9% está en desacuerdo a las parejas de mujeres lesbianas se les permita adoptar niñas (os) (66.8% nacional)

- 60.4% opina que no se justifica en nada oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio (67.8% nacional)

- 35.8% cree que en México se oponen mucho a que dos personas de mismo sexo contraigan matrimonio (28.2% nacional)

A pesar de que los números puedan ser relativamente pequeños o grandes en proporciones o en comparación con algunas otras realidades, se observa un doble discurso en ellos, a partir de las siguientes premisas:

- 41.7% de los encuestados, opina que es positivo para la sociedad que ésta, esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales

**Fig. 3 NO ME GUSTARÍA QUE VIVIERA EN MI CASA:**

	SEDES					
RESPUESTAS	PACHUCA	TULANCINGO	TULA	IXMIQUILPAN	TENANGO DE DORIA	HUEJUTLA
UNA PERSONA LGBT	8%	25%	10%	10%	15%	30%

Fig. 4 SI TUVIERA UNA EMPRESA O NEGOCIO NO CONTRATARIA A:

RESPUESTAS	SEDES					
	PACHUCA	TULANCINGO	TULA	IXMIQUILPAN	TENANGO DE DORIA	HUEJUTLA
UNA PERSONA LGBT	4%	10%	5%	30%	10%	15%

(34.7% nacional)

- 79.8% considera que se deben de respetar las preferencias sexuales.

A nivel estatal, la asociación civil Interculturalidad, Salud y Derechos A.C (INSADE), realizó un estudio con 125 personas universitarias (divididos en diferentes lugares) en los municipios de Pachuca de Soto (25), Huejutla de Reyes (20), Tenango de Doria (20), Ixmiquilpan (20), Tula (20) y Tulancingo de Bravo (20), municipios ubicados en diferentes regiones del Estado de Hidalgo (Fig. 3).

Se observa que la más alta cifra de las y los universitarios en Huejutla no aceptarían a un persona LGBT, mientras que Pachuca tendría más apertura a estas poblaciones y todas las citadas anteriormente. A nivel estatal (por generalizar los resultados), las juventudes universitarias en un 16.8% no les gustaría que una personas LGBT viviera en su casa. Se sabe que un factor de modificación de forma de pensar y percibir la diferencia es el nivel académico, por ello se

comparan este datos con los obtenidos por Gabriela Arce y Daniel Galindo en 2011 en la encuesta "Educación y diversidad sexual, género y discriminación 2011", donde se destaca el doble discurso de la juventud pachuqueña, que a la vez que reconoce los derechos a la no discriminación (48%), la aceptación (23.5%) y la igualdad (25%) de las personas LGBTTTI, también afirma que no compartiría su vivienda con ellas (42% de hombres y 11% de mujeres) ni si quiera les daría un empleo (25% de hombres) (Fig. 4).

Se observa que Pachuca sigue presentando los menores porcentajes en índice de rechazo hacia estas poblaciones, en comparación de Ixmiquilpan con un 30% que no contrataría a una persona LGBT.

Esto es un reflejo parcial de algunas formas de pensar de juventudes universitarias y de nivel medio superior, que se pueden ir modificando al paso de su vida académica, personal y/o profesional; teniendo en cuenta que la cultura mexicana hegemónica tiende a mantener una actitud de "tolerancia"



Desafortunadamente la intolerancia y la discriminación ya han cobrado vidas, a esto se le llama crímenes de odio por homofobia (...)

hacia esta población, que sin embargo dista mucho de ser una postura de comprensión y respeto.

Desafortunadamente la intolerancia y la discriminación ya han cobrado vidas, a esto se le llama crímenes de odio por homofobia; de acuerdo a reportes de la asociación civil "Letra S", se cuantifican 798 crímenes de odio por homofobia entre 1995 a 2013, posicionando a México en el 2 lugar a nivel mundial en relación a estos crímenes, pero es importante tener en cuenta que como en otras poblaciones, como son los feminicidios, solo se cuenta con cifras registradas ya sea por los ministerios públicos o por las notas periodísticas (estudios hemerográficos), pero que estas cifras pueden ser lo doble o lo triple. La mayor población del acrónimo LGBTTT más afectada, son los hombres homosexuales (640 casos) y las personas travestis (140), teniendo en el Estado de Hidalgo 6 crímenes, 5 de ellos a hombres homosexuales y 1 a una mujer trans.

Por esta razón, surge la siguiente pregunta: ¿Qué necesitamos reconocer y hacer para que estos números se reduzcan o en su caso no aumenten (crímenes de odio)? Desde el 2011, como organización de la sociedad civil, se identifican dos problemática emergentes para el Estado de Hidalgo y en la ciudad de Pachuca principalmente, en donde se han realizado acciones específicas sobre el tema:

- El rechazo y la estigmatización sociales, producto de la poca sensibilización, la ignorancia y los prejuicios

sobre las expresiones de la sexualidad, primordialmente, las preferencias erótico-afectivas, orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que no están dentro de la norma heterosexista.

- La falta de programas integrales y política públicas en torno a la prevención y atención de actos discriminatorios por orientación o preferencia sexual y expresión o identidad de género.

Por ello SEIINAC en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil y de forma individual ha empezado a promover la educación sobre temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, la cultura del respeto, la educación para la paz y la no discriminación hacia estas poblaciones, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Curso taller "La diversidad sexual: creando comunidad vs la discriminación" en 2011, impartido a 7 personas LGBT y heterosexuales interesadas, con la finalidad de dotarlos de herramientas teóricas y vivenciales para empoderarse de su sexualidad.

- Panel: "Derechos humanos, discriminación y diversidad sexual" en 2011, con la participación de un colaborador del Centro de derechos humanos Fray Francisco de Vitoria, en donde se dieron a conocer datos en relación al tema, así como propuestas de acción para combatir la homofobia en la ciudad de Pachuca.

- Participación en la Jornada "Día Internacional de la Juventud" con la ponencia: "Sexualidad y los derechos humanos" dirigido a jóvenes de nivel medio superior para acercarlos a las problemáticas y temáticas de las poblaciones LGBT, en el municipio de Epazoyucan.

- Curso taller: "La sexualidad y yo" en el CECyTEH Pachuca, con la finalidad



de vivenciar la sexualidad en jóvenes (35 personas) y poder hacer una revisión de la diversidad sexual de forma transversal para la comprensión de la misma.

- Participación en el foro: "Sensibilización de la inclusión de la gente gay y sus derechos", en Tulancingo de Bravo, con el propósito de compartir con personas LGBT sobre las realidades vividas y hacer una reflexión sobre la importancia de trabajar en RED.

- Diseño y presentación de la Agenda de ciudadanas y ciudadanos por la diversidad sexual y sectores LGBTTTI del Estado de Hidalgo en 2011, teniendo como objetivo el plasmar y difundir las problemáticas y las posibles soluciones que desde las mismas personas LGBT ingenian para la solución.

- En alianza con la asociación civil Interculturalidad, Salud y Derechos A.C (INSADE) se han realizado dos acciones principales en el año en curso:

- o Foro "¿Quiénes somos las personas LGBT?: Vidas entre nuestros derechos y la homofobia", donde se interactuó entre la experiencia de vida personas LGBT con jóvenes de dos casas universitarias, ubicadas en los municipios de Mineral de la reforma y Pachuca de Soto, con la finalidad de poder comprender desde la vivencia personal la discriminación vivida y las dificultades a las que se enfrentan las personas LGBT al asumirse como tal.

- o Taller de crecimiento para personas LGBT: "Abrazando mi diversidad, mi libertad de ser", atendiendo a 19 personas, entre

ellas también personas heterosexuales interesados, con el objetivo de hacer un recorrido hacia el interior personal, para poder identificar los aspectos que limitan en el desarrollo de la sexualidad, todo ello bajo una metodología vivencial diseñada desde la asociación civil Cuenta Cobmigo Diversidad Incluyente A.C.

Para finalizar, es importante destacar que el trabajo en derechos humanos no es una tarea fácil, es por ello que desde SEIINAC,

(...) desde SEIINAC, creemos que el trabajo de base y la incidencia política son las herramientas clave para ir resolviendo la problemática de la discriminación hacia estas poblaciones de la sociedad (...)

creemos que el trabajo de base y la incidencia política son las herramientas clave para ir resolviendo la problemática de la discriminación hacia estas poblaciones de la sociedad, teniendo como ejes rectores a la educación integral en sexualidad, la equidad de género y los derechos humanos, buscando que todos nuestros procesos a emprender incidan y se dirijan en la construcción de un trato equitativo, sin estigmatización o discriminación en la sociedad hacia este sector poblacional, tender al respeto y no la tolerancia como ejes de nuestras

relaciones humanas, exigiendo la instauración de una política pública para la igualdad de oportunidades a favor de la población LGBTTTI exigida desde esta población, teniendo presente la visibilización de las mujeres y hombres bisexuales en las esferas sociales, deconstruyendo y construyendo nuevas relaciones fuera del sistema machista, misógino y patriarcal que gobierna sobre nuestro estado y nuestra cultura, abriendo procesos en donde las mujeres lesbianas, bisexuales defiendan sus derechos y hagan frente a los actos de discriminación por el hecho





de ser mujeres y no responder a la heteronorma, para gozar de trabajos dignos y remunerados según las capacidades y que se orille a estas poblaciones a determinados trabajos como el trabajo sexual, por su sexo biológico, orientación sexual o identidad sexo-genérica; comprometiéndonos con el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y la decisiones personales sobre nuestras sexualidades, buscando que las identidades trans sean reconocidas civilmente y esta esté acorde a la identidad sexo-générica que posean.

Es importante que los crímenes de odio cometidos contra nuestras amigas (os), compañeras (os), madres, padres, conocidas (os) y extraños de nosotras

(os), las poblaciones LGBTTTI sean investigados y resueltos con justicia y no ser puestos como un caso más de crimen pasional. Creemos fielmente que si las mismas poblaciones LGBTTTI se involucran en los procesos de su cotidiano y ven la participación ciudadana más allá del voto, podremos lograr la modificación para que todas y todos gocemos de manera digamos todos los derechos humanos a los que somos acreedores, y dejar que la sexualidad no sea una limitante para las personas, sino un todo de disfrute y libertad de ser.

# *El VIH, el sida y los hombres privados de su libertad*

Desde antes de los años 80's, México ha sido afectado por la infección del Virus de Inmunodeficiencia Humana /Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA) y, que actualmente (solo en registro) hasta 2011 existían 179,478 personas con VIH y a noviembre (semana 52 después) de 2012, se notificaron 160,864 casos de SIDA, de los cuales el 82.1% se presentan en hombres (CENSIDA, 2011); Estos datos son los identificados de personas que viven con VIH-SIDA en nuestro país, sin embargo, existen otras miles no identificadas que ignoran vivir con ello. Es por eso que es importante involucrarse en el tema, ya que esta infección, ha sido y sigue presentándose como un móvil y/o pretexto para cometer actos discriminatorios para quien vive con ella.

El tema de VIH/SIDA es de todas y todos y es nuestra responsabilidad es saberla prevenir, atender y, difundir información sobre la misma a toda la población. Al VIH se le denominó el "cáncer rosa" porque los primeros casos ocurrieron en hombres gays u homosexuales. Pero también se le conocía como la enfermedad de las 4 "H" para "encasillarlo" en algunos grupos poblaciones:

1. Haitianos.
2. Heroinómanos.
3. Homosexuales.
4. Hemofílicos.

También se podría agregar una quinta H de "hooker" (prostituta). Por mucho tiempo, se pensó que solo a estos grupos se podían infectar; actualmente esta concepción es la

(...) desde 1983 a 2012, en Hidalgo se encuentran notificados 1,409 hombres y 408 mujeres en casos de SIDA (...)

causa de diversos casos de discriminación, un móvil bien definido, es la "homofobia" (temor a la homosexualidad y a las personas que se viven o se supone que lo son por una expresión de género femenina en la sociedad mexicana). Siguiendo a CENSIDA (2011), se sabe que desde 1983 a 2012, en Hidalgo se encuentran notificados 1,409 hombres y 408 mujeres en casos de SIDA, de esos mismo años se encontró que se siguen teniendo en registro como seropositivos al VIH 221 hombres y 106 mujeres en esta entidad.

SEIINAC emprende en los CERESOS y las cárceles de Tlaxcala, Querétaro e Hidalgo, acciones específicas para atender y prevenir el VIH/SIDA: pláticas informativas sobre VIH/SIDA (Pre-consejería) con los hombres privados de su libertad, entrega de insumos de protección (paquete con condones y lubricante), aplicación de pruebas rápidas de detección de anticuerpos al VIH a hombres privados de su libertad y personal de la cárcel que así lo demande, y una experiencia pedagógica (taller) sobre el derecho a una vida libre del estigma de discriminación con personal de los centros y personas privadas de su libertad.

SEIINAC emprende en los CERESOS y las cárceles de Tlaxcala, Querétaro e Hidalgo, acciones específicas para atender y prevenir el VIH/SIDA.

VIH-SIDA, éstos han sido trasladados a la Ciudad de Pachuca, lugar donde se encuentran los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en SIDA e ITS (CAPACITS) donde les brindan la atención médica requerida, sin embargo, el resto de los centros penitenciarios realizan acciones de prevención muy esporádicas, la Dirección de Prevención Social, comenta que sólo se cuenta con un médico para atender a todos los centros, en algunos hay médicos por horas, sin embargo ellos están más dedicados a dar consultas de tipo general, pero no específicas en atención al VIH-SIDA, consideran que es necesario sensibilizar al

Las Personas Privadas de su Libertad (PPL), presentan situaciones de vulnerabilidad muy críticas, en el Estado de Hidalgo, los CERESOS han presentado 6 casos de

personal y a los internos debido a que "hay mucha burla y mito sobre las personas con SIDA". Desde la ejecución del proyecto y hasta la fecha se han atendido a 632 de 1000

Rango edad	Cereso Tlaxcala	Cereso Apizaco	Cereso Tula	Cereso Tulancingo	Total
Jóvenes 14-29 años	58	70	75	50	253
Adultos 30-49 años	97	92	79	48	316
Adultos maduro 50+	8	23	19	5	55
R	1	3	0	4	8

Fig. 5

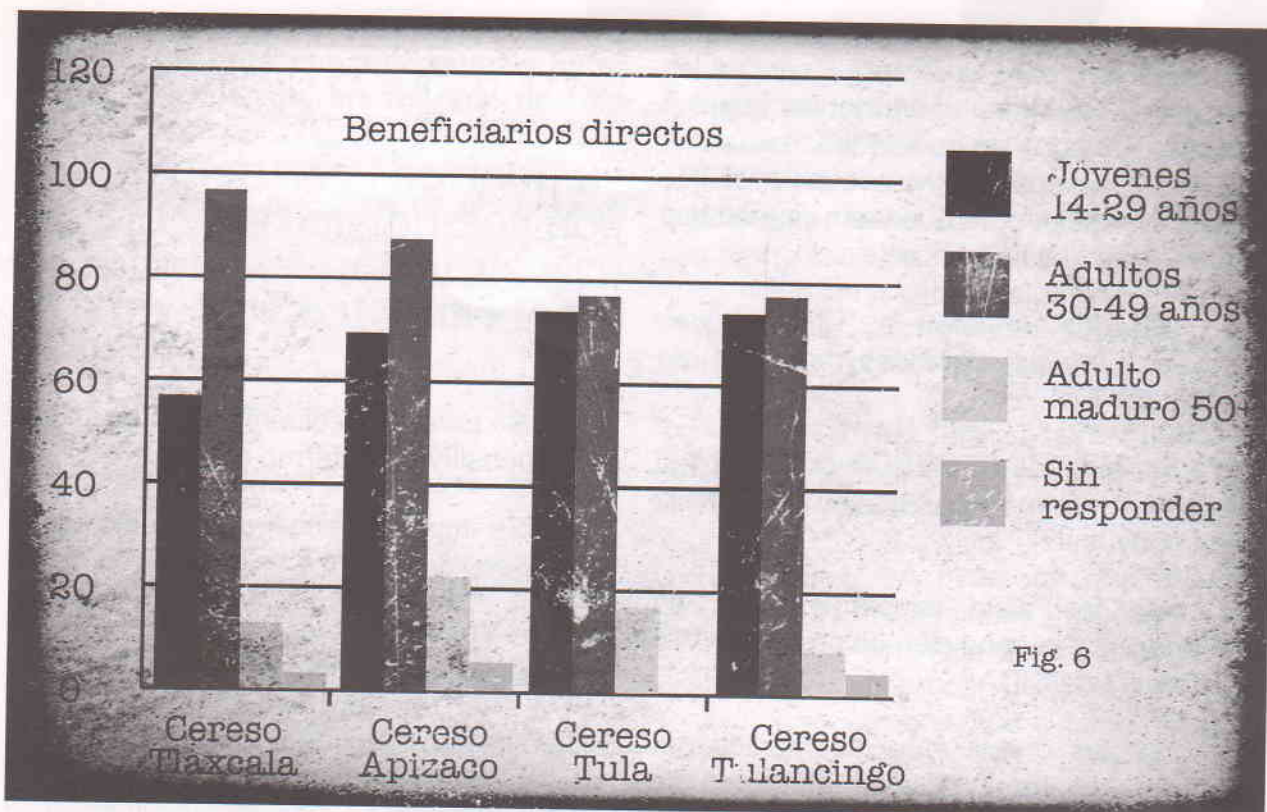


Fig. 6

personas privadas de la libertad en (Pre-Consejería) los cuales podemos observar en la Fig. 5 y 6. De la misma manera a cada uno de los beneficiarios se le ha entregado un paquete de prevención que consta de 8 condones y un lubricante a base de agua.

El hablar de VIH/SIDA en contexto de encierro como en el que están los hombres privados de su libertad, junta en ellos una serie de factores que los vulneran y ponen en riesgo para ser discriminados, infectarse o reinfectarse de VIH/SIDA o sufrir violencia de género por su condición de salud, preferencia sexual o identidad sexo genérica; algunos de estos factores son, en primer lugar, estar en un contexto de encierro en donde es de difícil acceso a la información en relación a esta infección, así como a los insumos para prevenirla; la homofobia vivida dentro de los centros penitenciarios - en el caso de ser hombres homosexuales y/o gays, personas que han o sostienen relaciones con otros hombres (HSH), o mujeres trans (de hombre biológico a mujer)-, por no contar con el reconocimiento

legal de su nueva identidad sexogenérica, quienes son sometidos a violencia de género, obligados y/o convencidos de sustentar prácticas sexuales sin protección con otros internos para la sobrevivencia dentro de los CERESO's y cárceles; también se les obliga a realizarse una prueba de VIH/SIDA por el simple hecho de ser reconocidos como NO heterosexuales, violentando, entre otros, instrumentos del marco legal, la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993 SSA que habla y regula el tema del VIH/SIDA.

Atender a las personas que se encuentren privadas de libertad en CERESOS y/o cárceles de forma permanente o transitoria con determinadas actividades de formación, capacitación y sensibilización, es una situación que requiere la atención de las autoridades ya que, las PPL deben tener en cuenta algunas cuestiones en relación al VIH/SIDA, desde tener consciencia de que esta infección se puede encontrar en cualquier lugar, sus formas de transmisión y, sobre todo qué hacer si una persona que está en contexto de encierro vive con el



VIH/SIDA y la forma pertinente de intervenir con ellas. A continuación se enlistan las principales acciones u omisiones que los hombres privados de su libertad, así como cualquier persona que viva con VIH/SIDA pueden enfrentar para que sean violentados en sus derechos humanos:

- Se les impide la visita íntima (conyugal) a las personas privadas de libertad (PPL).
- en algunos CERESOS se les obliga a que se realicen la prueba de VIH para la visita conyugal..
- Se les aísla injustamente a las personas, por la condición de presentar VIH o enfermas de SIDA.
- Se les brinda atención médica por condición de seropositivo o enfermos de SIDA.

Desde SEIINAC existe la preocupación de saber que las personas privadas de su libertad son un grupo poblacional que está en una situación constante de vulnerabilidad y riesgo (...)

- Se revela indebidamente la condición de seropositivo o enfermo de SIDA
- Se impide el acceso al trabajo o a la educación.

Cada uno de los derechos arriba enunciados como vulnerados o violentados, deben ser protegidos por el Estado (Gobierno, en todos sus niveles), para que todas y todos vivamos bajo el principio de la igualdad y la no discriminación. Por ello es importante mencionar los instrumentos



legales y normativos que reconocen y protegen los derechos humanos de forma específica y general en cuestión de VIH/SIDA:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Salud
- Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de la Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (1993)
- Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)
- Convención para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Convenio 111 de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Desde SEINAC existe la preocupación de saber que las personas privadas de su libertad son un grupo poblacional que está en una situación constante de vulnerabilidad y riesgo, por la condición de encierro en la que se encuentran. A partir de lo anterior, se plantean dos ejes de trabajo permanente, que ya el mismo sector salud tiene ubicado, pero que el Sistema de Seguridad Pública empieza o debería empezar a trabajar:

- Ver a la “prevención” como la herramienta eficaz contra el VIH/SIDA en los CERESOS y cárceles.

Queda reconocer que existe una estrecha asociación entre VIH/SIDA y estigma, discriminación y exclusión social, la que hace que las personas que viven con VIH/SIDA enfrentan problemas multifacéticos (...)

A pesar de que algunas veces, se pudiera ver apáticos de participar a los internos, las personas que trabajamos el tema desde la organización civil, el sector salud y el de seguridad pública debemos crear que existen personas “dentro” de los CERESOS y cárceles que están dispuestos a ayudar y dinamizar a los demás; esto nos lleva a pensar en la necesidad de hacer un trabajo interinstitucional comprometido en verdad con los hombres privados de su libertad, reconociendo que el trabajo en conjunto con la Secretaría de Salud

(SSP) y la Secretaría de Seguridad Pública y sus direcciones pertinentes de cada una, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y de las organizaciones de la sociedad civil, ya que con ello, algunos aspectos, la ansiedad y preocupación sobre el tema de VIH/SIDA en los CERESOS y cárceles por parte de algunos servidores públicos, puede ser orientada a ayudar, más no a juzgar y vigilar para castigar. Todos los procesos de prevención que se emprendan en CERESOS y cárceles, debe estar diseñada bajo la perspectiva de género y

acompañada de la entrega de medios para esta acción de "prevenir; entre los que se encuentran condones, lubricantes y material esterilizado (por si existe el uso de drogas inyectables). Todo ello no queriendo negar y ocultar que dentro de los CERESOS y cárceles existen prácticas que vulneran y ponen en riesgo a todas las personas que están en estos lugares; refiriéndonos con ellos a poder atender, todas aquellas prácticas como la realización de tatuajes y perforaciones entre los internos, el uso de drogas inyectables, prácticas sexuales sin protección, etc.

- La actuación eficaz y afirmativa en el caso de que en los CERESOS y cárceles exista una o varias personas privadas de su libertad viviendo con VIH/SIDA

Se sabe que todas las personas en contexto de encierro en CERESOS y cárceles necesitan de atención médica como cualquier otra persona, pero es importante tener en cuenta que los servicios médicos deben ser GARANTIZADOS al 100%, con una atención de calidad y con suma más atención a personas que viven con VIH/SIDA por las complicaciones de la infección que es crónica degenerativa. Otra parte importante es reconocer que las y/o los servidores públicos han querido aislar a los internos que viven con VIH/SIDA por el miedo a que "infecten a los demás", pero se debe entender que no existe ninguna razón médica, epidemiológica, legal o relativa a la seguridad de las poblaciones de los recintos penales que haga obligatorio y necesario el aislamiento. El aislarlos provoca que las condiciones de salud se disminuyan y entre la población se generaliza un estigma contra aquellos quienes viven con VIH/SIDA.

Queda reconocer que existe una estrecha asociación entre VIH/SIDA y estigma, discriminación y exclusión social, la que hace que las personas que viven con VIH/SIDA enfrentan problemas multifacéticos,







que requiere de una atención específica y muchas de ellas de manera especializada para, entre muchas cosas lo siguiente:

1. Conocer y tener presente el marco normativo y legal que ayudará a exigir el pleno respeto a los derechos humanos.

2. Desarrollar habilidades y capacidades para hacer frente a los actos y prácticas discriminatorias por la condición de salud.

3. Dar pie a procesos de educación social para la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades, a través de metodologías innovadoras en educación.

En SEINAC creemos fielmente que las figuras de la prevención y el acercamiento

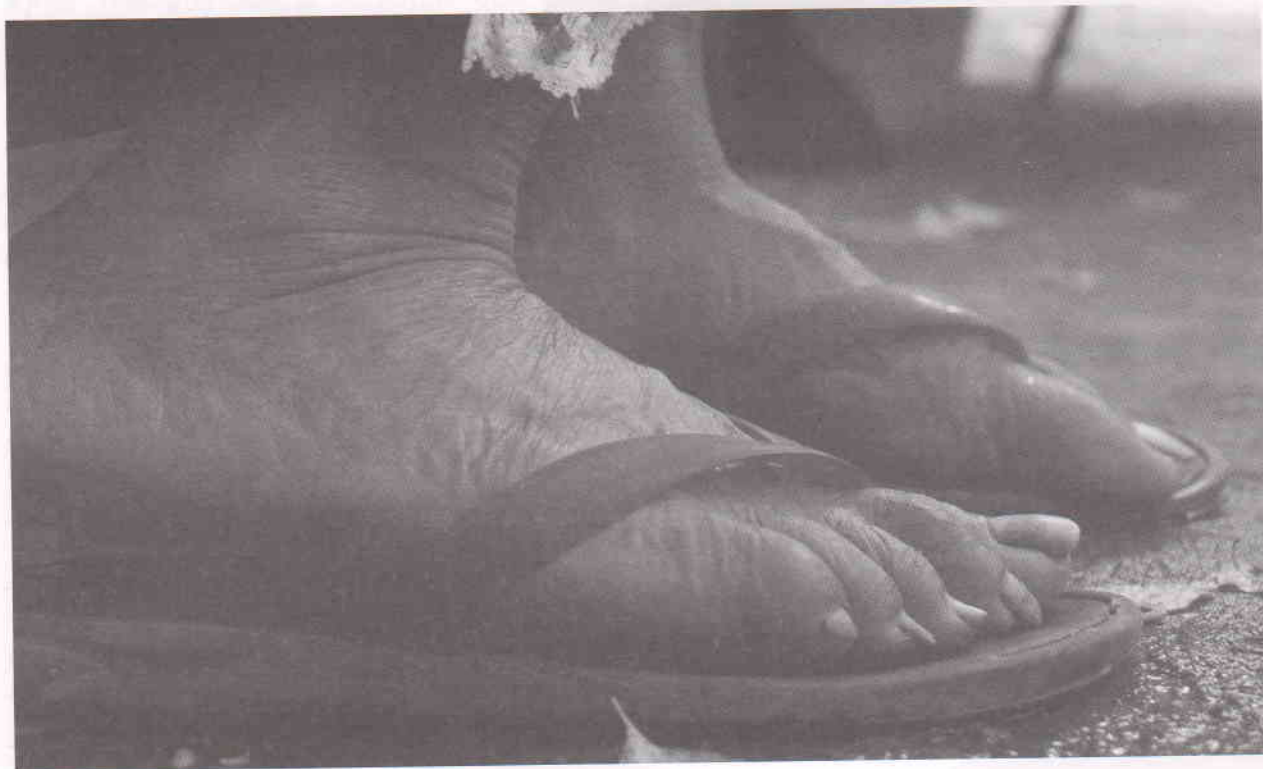
al marco normativo para que todas y todos podamos ir asumiendo una postura como actores centrales en la defensa de nuestros propios derechos humanos y la defensa de los de los demás. A pesar de todos los estragos que la infección por VIH/SIDA ha dejado al paso del tiempo, debemos reconocer que es un tema que se ha convertido en una oportunidad para acercarse a espacios diversos y poblaciones diferentes para acercar y facilitar procesos específicos para la atención y prevención del VIH/SIDA.



Defendiendo la esperanza

## *Defensoras y defensores de derechos humanos en el Estado de Hidalgo*

**P**ara entender la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos dentro del estado de Hidalgo, resulta necesario plantear lo que se entiende por una persona defensora de derechos humanos; la Organización Mundial de las Naciones Unidas plantea que se usa la expresión "defensor de los derechos humanos" para describir a la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos. Los defensores y las defensoras, abordan cualesquiera problemas de derechos humanos, que pueden comprender desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitraria, la mutilación genital de las mujeres, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente. Los defensores y defensoras, actúan en favor de derechos humanos tan diversos como el derecho a la vida, la alimentación y el agua, el nivel más alto posible de salud, una vivienda adecuada, un nombre y una nacionalidad, la educación, la libertad de circulación y la no discriminación, a una identidad individual y colectiva, entre otros.



¿Quién puede defender los derechos humanos?, de acuerdo a la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, se hace referencia a "los individuos, los grupos y las instituciones que contribuyen a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y los individuos"; de acuerdo con esta definición general, pueden ser defensores o defensoras, cualesquiera personas o grupos de personas que se esfuercen en promover los derechos humanos, desde organizaciones intergubernamentales asentadas en las mayores ciudades del mundo, hasta individuos que trabajan en sus comunidades locales. Los y las defensores pueden ser de cualquier género, tener distintas edades, proceder de cualquier parte del mundo y tener cualesquiera antecedentes profesionales o de otro tipo.

Para brindar un panorama de la situación de los defensores y defensoras del Estado de Hidalgo, SEIINAC convocó a las organizaciones defensoras de derechos humanos a realizar una serie acciones de análisis y de reflexión; también aplicó algunas entrevistas a personajes claves dentro de las organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos, se realizó una reunión con representantes de organizaciones y redes

Los defensores y las defensoras, abordan cualesquiera problemas de derechos humanos, que pueden comprender desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitraria, la mutilación genital de las mujeres, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente.

de organizaciones dentro del Estado. Se diseñó y envió un instrumento, vía correo electrónico, para vislumbrar de manera general, las temáticas que se trabajan en el Estado, las poblaciones con las que se realiza este trabajo, las regiones geográficas más vulneradas, las principales necesidades que las y los defensores, defensoras, promotores y quienes educan en los derechos humanos enfrentan para la realización de su labor. Por último, se realizó un estudio hemerográfico de las situaciones de agresiones a defensoras y defensores dentro del territorio hidalguense.

En este proceso de análisis y reflexión participaron la Red Unida de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Hidalgo, la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Hidalgo "REDOSC, Hidalgo 84", la Fundación "Arturo Herrera Cabañas", y la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, de la misma manera se utilizaron insumos recogidos de la conferencia del Dr. Pablo Vargas, "Derechos humanos en México, situación actual y retos futuros".

De las reflexiones y los análisis se puede determinar que en el Estado de Hidalgo, al igual que en gran parte del territorio nacional, existe una violación sistémica a los derechos humanos en sus diferentes acepciones,



ejemplo de ello la situación de pobreza y marginación de las poblaciones indígenas del Valle del Mezquital, de la Huasteca Hidalguense y de la sierra Otomí – Tepehua, donde la negación de acceso a su derecho a la educación, a la salud, a la alimentación, hasta a los desplazamientos, son reiterados; en algunos casos ha llegado a haber asesinatos por defender la tierra, de acuerdo a la información proporcionada, este es uno de los problemas de violación a derechos humanos que ha motivado a que personas se organicen para detener este tipo de abusos, esto debido a que la autoridad ha comprometido “políticamente” los bienes naturales que por derecho son de los pueblos indígenas o campesinos, lo cual confronta a la población con las autoridades e incluso los empresarios, prueba de esto es el confinamiento de residuos peligrosos en Zimapán, que gracias a la acción colectiva de los vecinos lograron detener y suspender totalmente, motivo por el cual el Ejecutivo Federal, tuvo que resarcir el daño económico ocasionado a la empresa española BEFESA, pero en cuyo proceso hubo una serie de agresiones y violaciones a derechos humanos de quienes se opusieron al mismo.

A nosotros nos pegaron, nos levantaron las patrullas, a hombres, mujeres, niñas y niños y nos trajeron a Pachuca, pero en el trayecto nos pegaban y nos decían que ya no íbamos a salir, solo por oponernos a que pasaran los camiones que llevaban los desperdicios al confinamiento que tarde o temprano iban a contaminar nuestra agua y nuestras tierras. (Testimonio, 2012).

Otro de los casos más evidentes de agresiones a defensores y defensoras de la tierra es el caso de integrantes de la Cooperativa el Ocotenco, un grupo de personas que decidieron defender el bosque de la tala ilegal que un grupo de personas



(...) en el Estado de Hidalgo, al igual que en gran parte del territorio nacional, existe una violación sistémica a los derechos humanos (...)

hacen, en el municipio de Acaxochitlan, las agresiones a estos defensores han pasado de mensajes y llamadas de amenazas, hasta denuncias y encarcelamientos, basta decir que el 4 de julio de 2012, Pedro Canales, quien se presume realiza actividades de tala ilegal, demandó a las y los defensores del bosque, logró que un Juez citara a una reunión de conciliación a Trinidad Templos Santos y Blas y Vicente Yañez, al llegar a la cita, éstos fueron detenidos y conducidos al Ministerio Público de Tulancingo, sin orden de aprensión, la demanda fue por unas zanjas que los defensores y defensoras habían construido para evitar que se extrajeran trozos de madera producto de la tala ilegal; años antes en 2009, Filiberta Nevado Templos y Trinidad Templos fueron solicitados por una patrulla de la policía para colaborar con la aprehensión de unos ladrones, sin embargo al llegar a Tulancingo, fueron procesados sumariamente y encarcelados, la movilización de la población de Zacacuautla así como la recolección de fondos, lograron la liberación de ambos defensores; actualmente los y las defensoras de bosque han tenido que establecer protocolos de seguridad, para proteger sus vidas, pues se sabe que con su labor se atenta contra los intereses económicos de diferentes personas y algunas de ellas, comentan, pertenecen a la clase política de la región.

Otro hecho donde, las personas defensoras y defensores han presentado situaciones de hostigamiento es en la Sierra Hidalguense, el 4 de mayo de 2011, los Delegados Municipales, Comisariados Ejidales y habitantes de la comunidades indígenas de Texcaco, Coatencalco, Michumitla, Mecapala, Culhuacán, Zapocoatlán y Jalamelco, pertenecientes al Municipio de Xochicoatlán, Estado de Hidalgo, manifestaron su inconformidad y rechazo a las maniobras de perforación del suelo, extracción de manganeso y su transporte realizadas por la Minera Autlán.

Con esta denuncia se reactivaron una serie de acciones de hostigamiento, del sector político de la comunidad, el delegado, así como con personas originarias de la comunidad pero que no viven ahí, en particular de Jalamelco, que lidera las acciones de denuncia. Los actos de hostigamiento van desde la negación del maíz en la tienda Liconsa, hasta marginar sus creencias religiosas, impidiendo la entrada al templo católico a la comunidad que tiene relación con el grupo denunciante y la negación del festejo de sus "santos"; situación que ha generado una tensión entre los habitantes, pues como ellos mismos han denunciado, que la problemática se puede incrementar hasta que alguien salga herido o herida.

De los hechos más recientes que muestran la represión de algunos defensores y defensoras se evidenció públicamente en agosto de 2013, cuando cinco de los seis integrantes del Movimiento por la Dignidad de Progreso de Obregón (Modipo), aprehendidos por reclamar al gobernador Francisco Olvera Ruiz el cumplimiento de promesas de campaña y por demandar juicio político en contra del alcalde de Progreso de Obregón, Alfredo Zúñiga Avilés, fueron liberados del penal de Mixquiahuala, donde estuvieron nueve meses, acusados de secuestro y despojo.

Aunque los casos que se presentan no se igualan a la situación que viven otros defensores y defensoras de Estados como Guerrero, Chihuahua o Oaxaca, incluso desde la perspectiva de algunas organizaciones manifiestan que la situación de defensoras y defensores no es grave en Hidalgo, pero es necesario mantener y prever estos escenarios con mecanismos ágiles de protección bien definidos donde haya participación directa de las organizaciones de derechos humanos. El riesgo de agresiones a los defensores y defensoras, aparentemente pareciera



no existir, debido a que las temáticas que trabajan no generan mayores problemas al Estado, pero en algunos otros casos como los temas de feminicidio, trata de personas, migrantes, entre otros, el tema es mucho más complicado. En su mayoría, las organizaciones trabajan las temáticas de educación, salud, asistencia social, alimentación, cuidado del medio ambiente, derechos de los pueblos indígenas, acceso a la cultura, participación ciudadana para mujeres, derechos de las personas con discapacidad, derechos de niñas, niños y adolescentes, género, migrantes, defensa de la tierra, defensa del agua, acceso a la justicia, entre otros, de ellos las acciones principales son de formación

y promoción. Aunque las temáticas están en un tono de promoción, existe un rechazo al trabajo de las y los defensores ya que las autoridades se sienten atacadas y no les es muy grato que se busque sensibilizar en la exigencia de los derechos por parte de las poblaciones; aunque las organizaciones logran los vínculos de colaboración con las instancias del gobierno a nivel estatal y municipal, en muchos casos esta situación no se logra concretar, por esa misma desconfianza. Algunas de las problemáticas que se enfrentan, defensoras y defensores en el estado de Hidalgo son:

- Migrantes: extorsión a personas que como voluntarias apoyan a los migrantes que cruzan por el territorio hidalguense, por parte del gobierno y organizaciones criminales.
- Educación: negación por parte del Estado a garantizar el derecho y desacreditado de las organizaciones para que dejen de exigirlo.

De manera general, las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos se encuentran en un estado de indefensión ante cualquier tipo de agresiones a su persona o a sus instituciones (...)

- Salud: negación de los servicios de salud, condiciones precarias sobre todo en las regiones más alejadas de la capital del estado, negación de los funcionarios a hablar con las y los defensores y suministrar equipo o insumos para su labor.

- Defensa de la tierra y el agua: Amenazas por parte de empresas, gobierno, grupos delictivos y en ocasiones de los mismos pobladores.

- Participación ciudadana de mujeres: en las comunidades es muy complicado empoderar a las mujeres ya que se tienen esquemas patriarcales muy definidos, y éste tipo de trabajo genera el enojo de los hombres y de algunas autoridades.

- Acceso a la Justicia: en el caso de las organizaciones

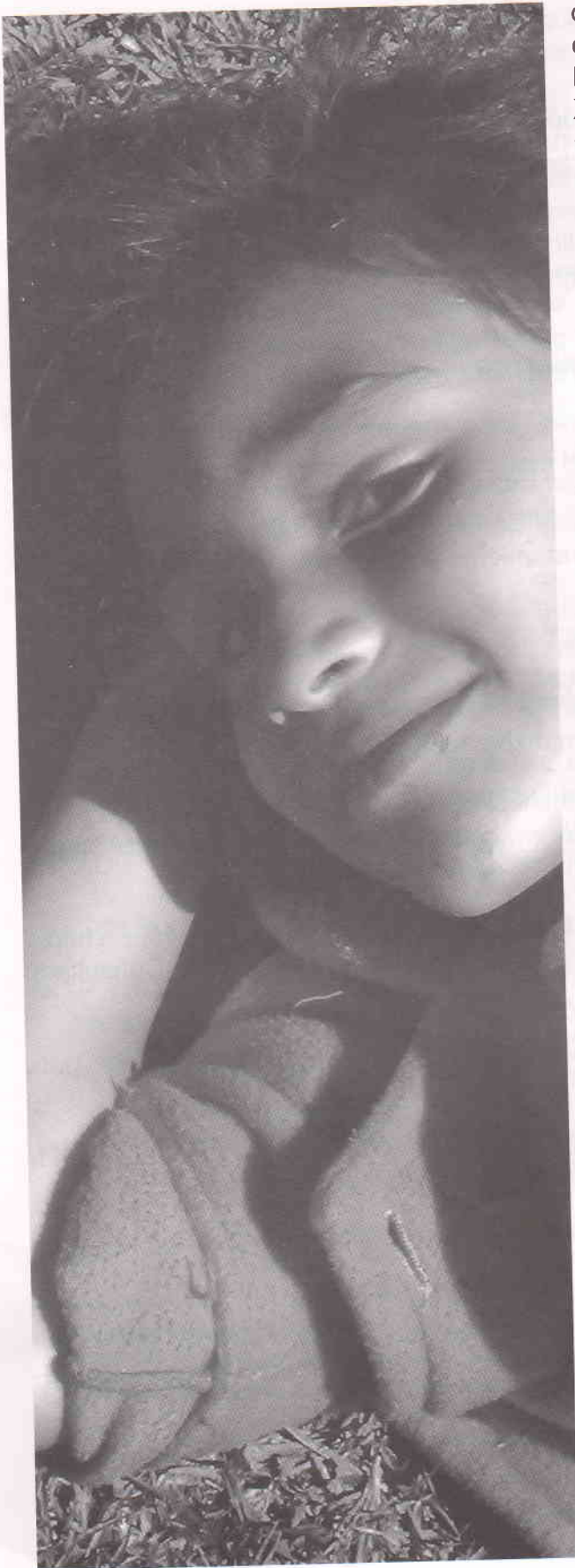
que llevan acompañamiento jurídico en casos de violaciones a derechos humanos, existen amenazas por parte de diferentes actores que se sienten agredidos.

- Feminicidio: las y los defensores que trabajan el tema del feminicidio se encuentran en una fuerte vulneración debido a que son presas de acciones gubernamentales y criminales de represión a su labor.

- Rechazo por parte del gobierno a las acciones que se realizan por parte de las osc.

- violencia y falta de condiciones adecuadas laborales dentro de las organizaciones.

De manera general, las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos se encuentran en un estado de indefensión ante cualquier tipo de agresiones a su persona o a sus instituciones, debido a la falta de mecanismos para garantizar su seguridad y protección, a pesar de que en la Ley de Protección a Personas Defensoras



de Derechos Humanos y de Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo en sus Capítulos IX, X, XI, XII, XIII, XIV establece la instauración de una Comisión para la Protección de Defensoras y Defensores, sus integrantes y funciones, así como los pasos a seguir para garantizar la protección de personas defensoras y periodistas, al momento se desconoce el avance y las acciones emprendidas debido a que tampoco se ha elaborado el reglamento a dicha Ley.

Por todo lo anterior, las organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos en Hidalgo, hacen un llamado al Ejecutivo para que establezca a la brevedad el Reglamento de la Ley y se incluya en él la participación de esas organizaciones para evaluar las situaciones de riesgo de las y los defensores y periodistas, la reglamentación de este mecanismo puede mantener la situación no grave de agresiones a defensoras, defensores y periodistas. Del mismo modo, hace falta que se generen esquemas de cofinanciamiento entre las organizaciones e instituciones gubernamentales para garantizar los derechos humanos, afirmar el vínculo permitirá un punto de convergencia entre autoridades y defensoras y defensores, como esquema de crítica y responsabilidades del Estado.

En todas las regiones del mundo hay personas que luchan día con día, para lograr el pleno disfrute de los derechos humanos, de acuerdo con sus circunstancias y a su propio modo. Los nombres de algunos defensores son internacionalmente conocidos, pero la mayoría de ellos permanecen en el anonimato. Sea un individuo que trabaja en la administración local, un policía que hace cumplir la ley o un presentador que en la realización de su trabajo denuncia injusticias, todos ellos pueden contribuir al respeto de los derechos humanos.



## *Fuentes de consulta*

- ARCE, Gabriela y Galindo, Daniel (2011) "Jóvenes Pachuqueños: La diversidad sexual, desconocimiento y doble discurso", publicaciones en impreso SEIINAC.
- , (2012) "Educación y diversidad sexual, género y discriminación", proyecto de desarrollo educativo para obtener el título en la licenciatura en Intervención Educativa, de la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo.
- Cámara de diputados (2003) "Ley general para Prevenir y Eliminar la Discriminación", Recuperado el 29 de septiembre de 2010 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>
- Casos recuperados de notas periodísticas del mes de abril al mes de agosto de 2013.
- CELS (2012) VIH/SIDA En el sistema penitenciario federal modificación de hábitos y prácticas para la correcta prevención y tratamiento en <http://www.cels.org.ar/common/documentos/VIH-SIDA1.pdf>
- CENSIDA (2011) El VIH/SIDA en México 2011 Numeralia epidemiológica en [http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/2011/NUMERALIA\\_SIDA\\_2011.pdf](http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/2011/NUMERALIA_SIDA_2011.pdf)
- CIMAC Noticias: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/63036>
- CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2010, Resultados sobre diversidad sexual, p. 21. 2011, en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>. Consultado el día 15 de Agosto de 2013.
- , Programa Nacional para Prevenir Eliminar la Discriminación 2012, pp. 25 y 26. En [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5243829&fecha=16/04/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5243829&fecha=16/04/2012). Consultado el día 15 de Agosto de 2013.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010; consultado en <http://www.conapo.gob.mx/>, el 08 de agosto de 2013.
- Crónica de Hoy, La. Hidalgo, 2012; consultado en <http://www.cronicahidalgo.com/2012/11/sacude-asesinato-de-una-nina-a-poblacion-de-tula/>, el 10 de agosto de 2013.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: [http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer\\_violencia.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm)
- Diario Jurídico, Alarmante incremento de feminicidios en Hidalgo: OCNF, en: <http://diariojuridico.com.mx/actualidad/noticias/destacados/alarmante-incremento-de-feminicidios-en-hidalgo-ocnf.html>
- Discriminación, concepto, en <http://www.amnesty.org/es>
- ERNANI Maria Fiori, Aprender a decir su palabra, capítulo dos; consultado en [www.elortiba.org](http://www.elortiba.org) el 08 de agosto de 2013.



- Espolea A.C. Guías para el debate: ¿Por qué hablar de VIH?. ISBN: 978-607-9162-09-2  
Primera edición: 2012. Impreso en México. Diseño y formación: Enrico Gianfranchi
- GRANADOS, Omar (2011) "La comunidad gay, el grupo más discriminado en México: Conapred" En: <http://www.animalpolitico.com/2011/05/la-comunidad-gay-el-grupo-mas-discriminado-en-mexico-conapred/#ixzz2cAya46lz> Consultado el día 16 de Agosto de 2013.
- H. Congreso de la Unión, (2010), Capítulo VII, Ley Integral para las Personas con Discapacidad para el Estado de Hidalgo.
- , (2012), Título primero, En: Ley Federal del Trabajo
- , (2013), Capítulo III, Ley Federal para Prevenir y Atender la Discriminación
- HERNÁNDEZ, Gracia Laura Guía de instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos en el contexto del SIDA, Letra S [http://condesadf.mx/images/PDF/derhuman/guia\\_instrum.pdf](http://condesadf.mx/images/PDF/derhuman/guia_instrum.pdf)
- Hidalgo y sus infancias, aproximaciones a la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, REDOSC Hidalgo 84 y SEINAC; 2012.
- Independiente, El: <http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2013/04/105516>
- INMujeres DF, INDESOL (s/a) Manual de capacitación para la formación de grupos de mujeres y hombres jóvenes por una ciudad con equidad y libre de violencia
- INSADE (2013) "Los saberes de las y los jóvenes de la UPN—Hidalgo" diagnóstico socioeducativo sobre temas de educación integral en sexualidad (Versión incompleta, 2013). Documento no publicado.
- INSP (2012) Informe de Evaluación del Programa de Acción Específico 2007-2012 en respuesta al VIH/Sida e ITS y Evaluación de Resultados del Proyecto México de lucha contra el Sida, Ronda 9 financiado por el Fondo Mundial en [http://mex-910-g01-h.funsalud.org.mx/FondoMundial/Propuesta-2013/DJ1\\_Informe-Final-VIH-Sida.pdf](http://mex-910-g01-h.funsalud.org.mx/FondoMundial/Propuesta-2013/DJ1_Informe-Final-VIH-Sida.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2011; consultado en <http://www.inegi.org.mx/>, el 08 de agosto de 2013.
- Jornada, La: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/19/sociedad/046n2soc>
- KINSEY, Alfred (et alii). Sexual Behavior in the Human Male. W.B Saunders and Co. Philadelphia, 1948.
- LÉVINAS. Totalidad e infinito. Salamanca, Ed. Sígueme, 1977. Pág. 207
- LÓPEZ MELERO, M. (1997). "La escuela un lugar para pensar y para descubrir la cultura". En La diversidad y la diferencia en la Educación Secundaria: Retos educativos para el s.XXI. Capítulo XI, pp.227-269. Málaga. Aljibe.

NÚÑEZ, Noriega Guillermo (2001) "Diversidad sexual y (amorosa)" del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Recuperado el 22 de septiembre de 2010, de <http://www.slideshare.net/demysex/01-29-diversidad-sexual-y-amorosa>

ONODC, ONUSIDA; PNUD. UNICEF, (S/F) Análisis comparado sobre VIH/Sida en los Sistemas Penitenciarios de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá en [http://www.unodc.org/documents/hiv-aids/publications/UNODC\\_UNAIDS\\_2009\\_CENTRO\\_AMERICA\\_DIAGNOSTICO\\_PRISON.pdf](http://www.unodc.org/documents/hiv-aids/publications/UNODC_UNAIDS_2009_CENTRO_AMERICA_DIAGNOSTICO_PRISON.pdf)

ONU Mujeres, INMujeres, LXI Legislatura, cámara de diputados (2012) Violencia Femenicida en México, Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010, primera edición 2012 p. 138-193

ONU, (1948) artículo 23, En: Declaración Univesral de los Derechos Humanos

—, (1968) artículo 6, En: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

RENDON, Daniela (2013) Estigma y discriminación enfocada a poblaciones clave, Documentos de trabajo. ESPOLEA A.C En <http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/ddt-estigmadisriminacion.pdf> Consultado en Julio 2013.

RUBÍN G. Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En: Vance C, comp. Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina. Madrid: Talasa, 1989:140.

Uno TV noticias, 21/05/2013; consultado en <http://www.unotv.com/wps/portal/unotv/unonoticias/estados/noticias-oriente/detalle/Padres-de%20nino-asesinado-en-Hidalgo-presuntos-responsables>, el 10 de agosto de 2013.

Visto Bueno, Diario Regional, 21/05/2013; consultado en <http://www.elvistobueno.com.mx/2013/05/21/muere-nino-lo-castigan-por-orinarse-en-la-cama/>, el 10 de agosto de 2013.

Servicios de Inclusión Integral A.C. (SEIINAC) es una organización de la sociedad civil, integrada por personas que se dedican a promover, defender e investigar los derechos humanos, en particular los derechos de las infancias, de las personas con discapacidad, de las juventudes, de las personas privadas de libertad, personas de la diversidad sexual, así como el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

En cinco años se han consolidado ideas y estrategias que abonan a la garantía de los derechos humanos; sin embargo aún la sociedad hidalguense, se mantiene un clima donde la pobreza y la desigualdad social y económica están presentes; para esto, cada día están surgiendo en Hidalgo, distintas personas que se asumen como defensores y defensoras de derechos humanos.

En todas las regiones del mundo hay personas que luchan día con día, para lograr el pleno disfrute de los derechos humanos, de acuerdo con sus circunstancias y a su propio modo. Los nombres de algunos defensores son internacionalmente conocidos, pero la mayoría de ellos permanecen en el anonimato. Sea un individuo que trabaja en la administración local, un policía que hace cumplir la ley o un presentador que en la realización de su trabajo denuncia injusticias, todos ellos pueden contribuir al respeto de los derechos humanos.



**SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL A.C.**

Oriente 1 Mz. 3 Lote 15 Fracc. La Reforma  
Mineral de la Reforma, Hgo. I.C.P. 42186  
Tel. (771) 133 60 44 | contacto@seiinac.org.mx  
www.seiinac.org.mx